

LOS POEMAS CABALLERESCOS

y

LOS LIBROS DE CABALLERÍAS.

I.

Un bibliógrafo sin rival, y crítico sagaz, y diligente, que honraba en otros días la Universidad de Madrid, el ilustre orientalista D. Pascual de Gayangos, en el inolvidable Discurso preliminar con que enriqueció la edición del Amadis de Gaula y de las Sergas de Esplandian, propuso se dividieran los libros de Caballerías en tres grupos, á imitación de los ciclos en que se divide la poesía caballeresca, es decir, en grupo Breton, grupo Carlovingio y grupo Greco-Asiático. Entendía el ilustre profesor que era y continuaría siendo muy empeñada la discusión entre los partidarios del origen oriental ó europeo de la Caballería, añadiendo que, aparte del espíritu guerrero y de los hábitos y costumbres que allí se pintan, y aún de los materiales históricos de que se sirven los poetas, convenía fijar la atención en los recursos poéticos empleados por los autores de los libros de Caballerías. «La sola y única cuestión que aún queda en pié, decía el Sr. Gayangos, es la de averiguar cuál sea el origen de esas ficciones sorprendentes y maravillosas, de esos monstruos y dragones, de esos sabios encantadores y maléficahadas, que constituyen, por decirlo así, la *maquinaria* de los libros de Caballería.»

En 1857 la cuestión estaba en pié, según tan respetable autoridad, y me acosa el deseo de averiguar si ha dado algún paso la crítica literaria desde aquella fecha á la de hoy, en el estudio y exámen de un tema literario que se enlaza íntimamente con la historia de la vida religiosa y poética de la Edad Media.

El estudio abarca y comprende diferentes extremos. Se trata de averiguar el origen de los poemas caballerescos, dejando á un lado la en mi sentir ociosa cuestión, sobre el origen de la Caballería; se inquiere la ley que preside á la creación de los poemas, y se pregunta además sobre el origen del maravilloso en el ciclo greco-asiático, concediendo que el de los ciclos breton y carlovingio sea celta, escandinavo ó germano, y, por último, interesa á las letras castellanas ilustrar las fuentes á que pudieron

acudir el autor del Amadis de Gaula, y que sirvieron á Ordoñez de Montalvo y Feliciano de Silva para tejer la historia de la inacabable dinastía de los Amadises.

¿Se han tenido presentes todos los datos que la historia puso en juego en la cultura de la Edad Media? Creo que no. Nada más contrario á la verdad histórica que los pobres sistemas abstractos y exclusivos que imagina la preocupación erudita, filosófica ó religiosa, para explicar los hechos. Apenas la crítica se salva de un escollo y consigue vencer una preocupación religiosa ó erudita, cae bajo la obsesión de otra que le oscurece la verdad. El tejido se tupe por la sucesión de estas aberraciones de mil maneras y por innumerables causas. No se había desarraigado aún la preponderancia clásica del siglo último, y cayó la crítica en el romanticismo germano, enalteciendo la originalidad pasmosa y singular de la Edad Media. No sin laboriosísimas tareas se consiguió demostrar que no era la Edad Media como la aparición de un pueblo primitivo, original y espontáneo, y ya el semitismo arábigo triunfaba en Liceos y Academias, y como siempre, intereses y exaltaciones políticas, hijas de los sucesos y proyectos del día, aconsejaron en pró de sus respectivas tesis á latinistas y germanos, ó partidarios del esclavismo, como decidieron á ultramontanos y liberales á buscar en el campo de la historia tesis para enaltecer ó deprimir sus razas predilectas ó la civilización católica, el problema pasaba de unas á otras oscuridades, sin dar paso en su esclarecimiento.

No es ese el oficio de la crítica. Ministro de la verdad, y nada más que de la verdad, el crítico no cuida ni de los intereses religiosos, étnicos ó políticos, ni atiende á lo que puedan exigir conveniencias y razones de Estado. Discierne lo verdadero de lo falso, lo bello de lo feo, sin cuidar de si favorecen ó contrarían sus juicios al dogma ó á la nacionalidad, al partido ó á la escuela en que le colocan sus creencias, su nacimiento ó sus aficiones. El crítico no aboga, no alega; sino que juzga y decide, y para el fallo no hay más interés y motivo, que el soberano de la justicia, que es siempre la verdad.

El estudio de las preocupaciones, crítica ensayada por Thery y Michiels, pasma; porque en ninguna otra ocupación del espíritu son más visibles las infinitas series de preocupaciones y sofismas que pue-

den enseñorearse del entendimiento. Las creencias, las pasiones, la educación, los impulsos más nobles y generosos, como las exigencias, no pocas veces imperiosas, de la política, y aún del trato de gentes, tejen tan enmarañada red, que apenas la luz la traspasa. Sólo así se explican los extravíos de la crítica; pero el caso advierte la necesidad de que domine un espíritu sano en estas tareas, y que al juzgar desoigamos toda sugestión, por noble que aparezca y por generosa ó conveniente que se crea, desasiéndonos de los amores y odios que la religión, la nacionalidad ó las opiniones políticas nos inspiren. El empeño no es hacedero; pero es la condición necesaria é indispensable para juzgar.

II.

¿Los libros de Caballerías, como los poemas caballerescos, son de origen germano ó latino? La idealidad que enaltece y sublima á los héroes de los poemas caballerescos, y ennoblece despues á los descendientes de Amadis de Gaula, ¿es fruto de la civilización occidental, latina, céltica ó germana? El maravilloso que avalora esos poemas, ¿es también creación de los pueblos cristianos de Occidente?

No es de escaso interés el asunto. La idealidad y lo maravilloso en la epopeya, en la leyenda, en el canto de gesta, ó en el popular libro de Caballerías, como en todas las apariciones artísticas, refleja en las edades pasadas el estado de la conciencia religiosa, y nos permite adivinar la concepción popular del mundo, y de las leyes de la vida, y sus destinos, que corría como buena, ó por lo ménos, las enseñanzas eruditas que se retratan en aquellas concepciones, delatan las influencias religiosas ó filosóficas que se infiltraron en la existencia de los pueblos.

Siempre, y en toda la historia, la fantasía popular, al crear lo maravilloso, reviste de forma sus creencias ó sus conjeturas sobre la naturaleza del mundo y sobre la condición de la vida humana, y paso á paso, las creaciones de ascetas, gnósticos, kabalistas, magos, místicos, alquimistas, juglares, troveras, trovadores y poetas, cantores de portentos y milagros, narradores y novelistas, refieren las angustias y las esperanzas, los desvaríos y los ensueños con que han atormentado ó consolado su existencia las generaciones pasadas, mostrando la ineludible influencia de la fantasía y del arte en la vida histórica.

Cuando no se sabe se imagina, y cuando se sabe se imagina también, y estas imaginaciones son de sumo interés para el historiador y para el crítico; porque á manera de claves explican la buena ó mala fortuna de las ideas, el crecimiento ó la decadencia de las teorías y de los dogmas, según halagan ó

contradicen el mundo imaginado por la actividad eterna de la fantasía popular.

Los poemas que constituyen el ciclo Carlovingio, á contar desde la famosa Cancion de Roland, crecen y se desarrollan en el seno de la civilización occidental y viven con savia cristiana. El punto no es dudoso. El libro de Antár, en su redacción conocida, según el testimonio árabe de Ibn-abir-Ocaibyya, pertenece al siglo XII. Las antologías ó los cancioneros de el Mofaddliat, el Hamaça, el Divan de los Hodleilitas y el Kitab-aghani, no explican el caso, porque aún cuando se suponga data el segundo del siglo IX y aún del VIII el primero, su carácter lírico y erudito impide toda conexión con los poemas carlovingios. Los árabes no influyeron en la poesía carlovingia, y su origen se encuentra sin duda alguna en las cantinelas que preparan su aparición.

Pero el paso y tránsito desde la cantinela al poema primitivo, al cantar de gesta, al *roman*, ¿es fruto espontáneo de lo que podíamos llamar crecimiento natural de las formas y concepciones artísticas, ó se debe á una influencia que presenta tipos, moldes y ejemplares en los que se vacía la materia épica, para que surja la *cancion*, el *poema*, ó el *roman* ó *libro*? Igual problema se esconde en la historia de los poemas del ciclo Breton. La transformación de los cantos primitivos de los bardos y rapsodas en poemas, ¿es un efecto natural, ó es debido á la imitación de poemas conocidos por los juglares de péñola y por los troveras?

Y cuenta que al ser más extenso el campo, más amplio el molde y más rico y vistoso el horizonte, era necesario llenar el lienzo con las apariciones, con los prodigios, con accidentes y peripecias, y de consiguiente, en este momento crítico de la historia de la poesía caballerescas se origina lo que llamaba maquinaria el Sr. Gayangos.

La historia literaria de la decadencia greco-latina en Occidente deja mucho que desear aún en los días que corren. Los más de nuestros eruditos é historiadores de la primera mitad del siglo, corrieron tras la seductora teoría de la nativa originalidad de las jóvenes nacionalidades y ennegrecieron el cuadro de la decadencia y exageraron las nieblas y oscuridades de los primeros siglos de la Edad Media. No es cierto: la historia no se interrumpe; prosigue siempre.

Muy verdad que comparados los siglos que van desde el II al VI de nuestra era, en su valor estético no consienten paralelo ni cotejo con el de Pericles y Augusto; pero lo que interesa al conocimiento de la cultura moderna no es la inferioridad artística que nadie desconoce, sino la permanencia y continuación de los estudios literarios y filosóficos en Italia, Francia y España, y en este punto no es ménos

temeraria la contradicción. Los bárbaros que se asentaron en las provincias occidentales, los ostrogodos como los visigodos, los vándalos como los suevos y los francos, con verdadera solicitud conservaron las tradiciones y escuelas greco-latinas, y la historia literaria continúa, si bien cumpliendo la necesaria evolución que provocaban la marcha de los tiempos y la influencia de nuevas ideas. No se pierde, ni se borra, ni cae en olvido la tradición greco-romana en los seis primeros siglos de nuestra era cristiana. La poesía latino-eclesiástica lo atestigua, y C. Vecio Aquilino, y Aurelio Prudencio, Orencio, Draconcio, Iuvenco, lo mismo que Salviano y Sidonio Apolinar, continuaban la historia de la poesía latina, acudiendo en consulta y en busca de modelos y lecciones á los grandes hombres de la literatura clásica. Si Teodorico II se deleitaba en la lectura de Virgilio y Horacio y la civilización sigue los caminos que le señalan los obispos hispano-latinos después de la conversión de Recaredo, y los libros de Leandro, Isidoro, Braulio y las famosas escuelas de las basílicas y monasterios, y los himnos litúrgicos y populares, se amoldan á la tradición clásica para conservar la cultura antigua, aún en España como en Francia en los siglos VII y VIII, la crítica no puede ver en la literatura latino-eclesiástica, sino una evolución lenta, muy lenta, del arte antiguo, pero nada más que una evolución.

No sólo en el juicio general de la cultura occidental durante los siglos VI al IX la erudición pone en claro que se mantuvo la tradición greco-latina, sino que aún el himno, que es la creación más original de la poesía nueva, desde San Ambrosio y San Hilario de Poitiers hasta el siglo IX, se escribe correctamente—como dice el eruditísimo Mr. L. Gautier—en los metros más populares de la antigüedad clásica, respetándose en la mayor parte de los casos hasta la medida. Sólo en los siglos X y XI la asonancia que se había iniciado en la edad anterior, domina, y el isocronismo de las sílabas, combinado con la asonancia, prepara el advenimiento de las nuevas métricas, hecho interesantísimo que acredita hasta qué punto vivía y resonaba aún en las escuelas eclesiásticas la tradición clásica.

Síguese de estos hechos, que es pura ficción ese corte de la historia en el siglo V que han enseñado historiadores de nota, y ensueño y nada más que ensueño, la condición de pueblo originario y primitivo en que se consideró á las nacionalidades de Occidente después de las irrupciones del siglo V. La Iglesia greco-latina conservó con singular cuidado la tradición clásica, y la edad latino-eclesiástica en Occidente y la bizantina en Oriente, fueron nuevos periodos de la cultura tradicional, no negaciones ni lamentables olvidos de la gloriosa literatura de griegos y romanos.

No pretendo desconocer la originalidad de la nueva civilización. El error rayaría en lo absurdo. La vida moderna expresó en la esfera artística cuanto palpitaba en su seno, pero lo hizo en las formas diminutas y fragmentarias que consentía el estado embrionario de las lenguas populares en el siglo X; mas aún en esta expresión de la vida moderna debe distinguir la crítica los datos y elementos que la tradición antigua procura á las creencias y supersticiones populares, por medio de usos, prácticas y costumbres que se perpetuaron y lo que engendra la imitación de obras erudito-populares debidas á la literatura latino-eclesiástica ó á la bizantina, para que las tradiciones, las leyendas orales, las cantinelas, revistieran formas más amplias y verdaderamente artísticas.

La tradición clásica greco-latina en la Edad Media no influye quizá directamente, pero influye de un modo decisivo, gracias á la literatura que llena los siglos que van desde el I al XI, y cunde por las más apartadas regiones diseminando recuerdos y memorias de los periodos clásicos. Entre la tradición clásica y erudita de gramáticos y escoliastas, y las nuevas apariciones de la musa lírica ó épica, hay que colocar la influencia erudito-popular de las literaturas greco-latinas de la primera época de la Edad Media, que presiden como verbo ordenador, si no como verbo creador, á las creaciones con que se ufanan las modernas, de la misma manera que la ínfima latinidad y el griego bizantino sirven para modelar la palabra griega ó latina, que ha de figurar después en el lexico de las lenguas vulgares.

Claro es que estudiando el origen de los libros de Caballerías, ni Luciano, ni Petronio, ni Dion, ni las Babilónicas de Jamblico el Sirio, ni Jenofonte de Éfeso, ni Tacio; ni aún en tiempos posteriores Chariton ó Teodoro Prodromo, dan señales ni procuran gérmenes para el arte caballeresco, como no dan asunto los argumentos ni los poemas épicos de la edad clásica, homérica ó virgiliana; pero no mejora con esto la tesis de los partidarios de la originalidad de los pueblos modernos, porque olvidan, al tejer la historia, la literatura erudito-popular y cristiana, muy principalmente la greco-oriental, que siempre fué maestra y directora por el rango que le daba su gloriosa ascendencia. La literatura latino-eclesiástica no tiene carácter distinto de la literatura latina. Si en la edad clásica, en inspiración y en metros, en ideas y estilos siguió paso á paso la latina los caminos de la griega, acontece lo mismo en la época de la decadencia, y en el griego se encuentran los modelos y los gérmenes de las más preciadas producciones de la literatura latino-eclesiástica.

En mi opinión, sigue á la edad clásica, que termina en los poetas del imperio romano, una edad que

se extiende desde el siglo I al XII, y que es erudita y popular, clásica y cristiana, edad extensa y en cuyo seno se trasforman, no se olvidan, todos, absolutamente todos los elementos de la civilización antigua, y que puede estimarse como lastimosa decadencia mirada desde el siglo de Augusto ó como fecunda é inspirada germinación de ideas contemplada desde los siglos de oro de las literaturas occidentales; pero que en uno y en otro caso, á manera de caos, contiene todo lo que fué y todo lo que será en los tiempos venideros. En esa edad busca hoy la crítica los orígenes de las lenguas, de los metros, de las rimas, de los ideales artísticos de todo género, que despues imperan y triunfan en la historia del arte. No es una noche, es un crepúsculo vespertino ó de la mañana; pero crepúsculo en que se combinan los últimos rayos de la civilización antigua con los indecisos y trémulos resplandores de la cristiana.

Pero este hecho, puesto en claro por la erudición moderna, es estéril, si no se fija con severa exactitud el carácter de ese largo período de la historia del arte que no obedece á la pura inspiración del arte antiguo; ni es hijo tampoco de la cristiana, sino que una y otra viven en dulce consorcio y matrimonio. No expresa esa edad una ascética y original inspiración cristiana, sino que imita y sigue la lección clásica. No se contenta con imitar á los artistas greco-latinos, sino que recibe, vistiéndolas con galas clásicas, las inspiraciones de los nuevos tiempos. No es puramente latina, sino que es griega á la par y griega-bizantina, de manera que desde el Ponto á Cádiz y desde Escocia al Danubio, mantiene una hermandad literaria bajo los auspicios de las instituciones cristianas que permite la rápida difusión de teorías y ejemplos, procedimientos y gustos con mil acomodamientos y retoques exigidos por los accidentes de las historias particulares.

El Sr. Gayangos, al estudiar los libros de Caballerías, abría camino diciendo *ciclo greco-oriental*, en vez de ciclo ó grupo clásico, ó greco-romano. No significa, en mi sentir, greco-oriental lo mismo que greco-romano, así como lo greco-oriental es distinto de lo oriental. El orientalismo se divide en dos grandes corrientes, la semítica y la indo-europea. A esta última, sin duda alguna, se refiere el concepto de greco-oriental empleado por el ilustre académico, y no á la semítica representada por el hebraísmo y el islamismo, en su genuina, desnuda y pura generación histórica.

Descartada la civilización arábiga de lo que tomo de la cultura griega y de las tradiciones religiosas y filosóficas del Asia, y visto el desenvolvimiento del Koran segun el genio de las razas semíticas, no presenta elementos ni caracteres fe-

cundos y llamados por ley natural á larga vida. Si la tuvo el islamismo fué porque el mahometismo semítico, por las fases y vicisitudes de su existencia conquistadora y aventurera, vistió diversos ropajes, pidiendo á las razas conquistadas filósofos, poetas, artes y ciencias, y estas razas, principalmente en la Siria, en toda el Asia menor, en la Persia y en la India, seguían la rica y abundosa inspiración de la vida indo-europea, hasta el punto que el mahometismo en la India ó el mahometismo en Persia aparece, segun ha demostrado Garcin de Tassy, como una faz teológica no sólo distinta, sino opuesta á la semítica.

El orientalismo que crea é influye despues de las conquistas de los califas en el Asia menor, establece durante cinco siglos, hasta el XI, una comunicación viva y frecuentísima entre persas, indos y semitas, con las razas que dependían más ó menos directamente del imperio bizantino, y constituye un núcleo fecundísimo, que sirvió grandemente para la civilización y cultura de los occidentales. La tradición literaria, religiosa y filosófica creada y crecida en las orillas asiáticas del Mediterráneo, y en todos los países que se extienden desde Bizancio al Indo, no es la escueta y fría tradición semítica. Es la suma más ó menos confusa de las tradiciones antiguas, de las religiones orientales indo-persas, de las sectas gnósticas y cristianas, de los cultos caldeos y de las elucubraciones neoplatónicas y judáicas. Los filósofos árabes no pertenecen en su inmensa mayoría á la raza semítica, ni se muestran celosos partidarios del Koran; los poetas se reclutan del mismo modo entre las razas vencidas, y las sectas religiosas del islamismo recogen las más de las enseñanzas de los gnósticos, de los monofisitas, de los nestorianos, de los neoplatónicos, ó de los místicos que recordaban las enseñanzas budistas ó pérsicas.

Si se designa esta civilización con el nombre de civilización árabe, se incurre en manifiesta inexactitud, y si se sostiene que lo maravilloso de los libros de Caballería se debe á la poesía árabe, se cae en evidente error. El severo monoteísmo semítico no consiente las creaciones y las metamorfosis, la explosión de lo sobrenatural y maravilloso, que campea en aquellos libros. Sólo una conciencia enriquecida por las creaciones fantásticas de neolejandrinos y llena aún de las resonancias de la filosofía vedanta y de la poesía panteística de las razas indostánicas, persas y sirias, podía dar vida á las mudanzas y sorprendentes transformaciones que refieren los libros de Caballería. No es tan severo el monoteísmo cristiano de Occidente y pueblo de encantos el universo; pero la forma invariable de este maravilloso es la aparición inmediata de lo Divino, la significación de la voluntad de Dios,

por medio de mensajeros y milagros, y tampoco se avenía este maravilloso místico á las exigencias de los libros de andanzas y aventuras.

Al comprender, por lo tanto, en la edad que se extiende desde el siglo I al XI el elemento griego-bizantino, comprendo la influencia oriental indoeuropea, que deja huellas imborrables en la historia del imperio en Constantinopla, y que por este camino llega á la civilizaci6n occidental saturándola enérgicamente durante la Edad Media de las concepciones é idealismos orientales.

Ni se puede ni se debe estudiar la historia á la manera del anatómico que diserta sobre miembros aislados é independientes del tronco; sino á la manera del fisiólogo, relacionando funciones y actividades en un conjunto animado por vida inextinguible. Todos en uno, y en cada uno la influencia próxima ó remota de todos los demas, van en la historia los pueblos de Oriente y Occidente en la Edad Media, y de no atender á esta mancomunidad y relacion de la historia se siguen los logogrifos, los misterios y las sorpresas de los estudios eruditos.

III.

Desconocida la singular riqueza de elementos que atesoraba la civilizaci6n de la Edad Media, restringida por los más á un latinismo eclesiástico refractario á toda influencia, se alcanza por qué la erudici6n en la materia de que tratamos no encontraba ni podía encontrar datos para sostener el origen greco-latino de los libros de Caballería. La erudici6n tradicional no suministraba de origen greco-latino más que las novelas ya juzgadas de Chariton y Teodoro Prodrómo, los fragmentos de la historia de *Amores de Aristandro y Callistea*, entrado el siglo XII; las de Dictys y Dares y los recuerdos de los ciclos homéricos y mitológicos relativos á *Roma la grant*, que era el símbolo de la antigüedad entera, que se traslucen en los cantos de los juglares y troveras y en las gestas de Julio César ó *Le Roman*, de Eneas.

Muy cierto que la tradici6n greco-latina no muere ó se olvida en los siglos medios, y ya nadie ignora, gracias á los afanes de Michelant, Frosmann, Talbot, Joly y Meyer, que los juglares cantaban á Priamo y á Piramo, á Héctor y Helena, á Ulises y Aquiles, como á Hércules y Jason, Narciso é Ícaro, Hero y Leandro. *Le Roman de Troie*, publicado por M. Joly en 1870, escrito en 1160, refiriendo la guerra troiana vulgarizó esta enseñaanza entre los doctos. ¿Pero las fuentes eran puras? Al dar sucinta y ligera noticia de esta publicaci6n, expuse mi extrañeza por las profundas alteraciones que se advertían de la tradici6n poética de Homero, y los amores de Polixena y Aquiles, y la desenvoltura amorosa de Hecuba y Briseida, me inclinaban á la sospecha de que

alguna influencia intermedia había alterado la pureza de líneas de la creaci6n homérica (1). No me vencía la consideraci6n de que los poemas caballerescos ó los cantares de gesta, pudieron influir en aquellas trasformaciones, sujetándose el poeta á los tipos y maneras más en boga en el siglo XII ó XIII; pero mi sospecha acerca de la existencia de otras fuentes literarias, á más de las reseñadas, no adquiriría la plenitud necesaria para convertirse en opini6n.

Hoy no es lícita la duda. El elemento ó la influencia desconocida en todos estos estudios sobre el origen de la poesía caballeresca, es el *bizantinismo*, injustamente menospreciado y desatendido por la crítica moderna, como si desde el siglo V Bizancio no hubiera sido á los ojos de los pueblos de Occidente la heredera de Roma, la ciudad de Constantino, despues de Justiniano, el Imperio, en una palabra, que pretendieron emular y oscurecen desde Teodorico hasta Carlo-Magno todos los reyes bárbaros, y como si Constantinopla no hubiera sido el centro de los Basilio y Gregorios, y su lengua la famosa y sagrada, á los ojos de los doctos, que contenía las homilias de los SS. PP. y los libros de Porfirio, y el falso Dionisio el Areopagita, tan importantes en la historia de los siglos IX, X, XI y XII.

La influencia bizantina en el Occidente de Europa es un hecho de la mayor importancia. La lengua griega en los monasterios de Irlanda, Escocia y Francia se cultivó con esmero y con solicitud, y no se abandona este estudio en los siglos siguientes hasta el XIII, de manera que existía el lazo moral é intelectual que permite estimar como eficaz y activa la influencia bizantina en el Occidente. El estudio del griego llegó á ser muy general en los dias de Carlo-Magno. Escoto-Erigena traducía las obras del falso Dionisio bajo el reinado de Carlos el Calvo. Otro Carlovingio disputaba al Emperador bizantino sobre la denominaci6n de πρωτοσυμβούλος y la de βασιλευς, y llamaba á Compiègne *Carlópolis*, y Alfa á un monasterio fundado en la Borgoña. La diplomática nos enseña, con la autoridad de Mabillon, que los obispos al firmar añadían palabras griegas á sus nombres; como helenistas se aplaude á Eckkart de Saint-Gall, á Remí de Auxerre, y Notker, que disertaba sobre los Comentarios á las escrituras sagradas de Orígenes; y en el siglo XI, un arzobispo de Salerno, Alfano, traducía el tratado de Nemesio, *sobre la naturaleza humana*; y en el siguiente, Juan Burgundio, de Pisa, las Homilias de San Juan Crisóstomo y San Gregorio, y el libro de la Fe católica, de San Juan Damasceno.

A veces estos recuerdos iban aún más allá. Recordemos que en el siglo VII Fredegario el Escolás-

(1) *Boletín Revista de la Universidad*.—Tomo I.

tico enseñaba que los francos descendían de Francion, hijo de Príamo, que después de la ruina de Troya fundó en Germania el poder de los francos, y añadamos que esta tradición se perpetúa en los cronistas posteriores, y se encuentra así en las Cartas del rey Dagoberto como en los libros de Paulo el Diácono.

De otro lado, la historia política y la mercantil de las costas de Levante, desde el siglo V al X, de Marsella y de Arlés mismo, nos da testimonio de los numerosos establecimientos que los griegos de Bizancio mantuvieron durante los siglos VIII, IX y X en aquellos puntos, y el ilustre Fauriel y los filólogos modernos historiando los orígenes, acusan la existencia de un importante elemento griego en todas las lenguas y dialectos del Mediodía de la Francia, cuyas fuentes son colonias antiguas y las de los griegos de Bizancio.

Muy de nuestros días, no más que del siglo último, es el juicio de desestima y menosprecio con que se infama á la mal conocida historia bizantina. Algunas frases de Montesquieu, repetidas por Gibbon, y la indignación ortodoxa de De Maestre contra la patria de las herejías del cristianismo, sirvieron de antecedente y motivo á este juicio; y por las pasiones de los tiempos, á su vez, con el intento de mostrar las deletéreas consecuencias de la supremacía teocrática y los funestos efectos de los estudios teológicos, recogieron las censuras los escritores liberales, como el gárrulo Laurent. Sin embargo, la Iglesia griega es la creadora del dogma cristiano. Es insignificante el número de los obispos occidentales en los concilios de Nicea y Calcedonia. Si Constantinopla hubiera caído al empuje de los árabes, como cayeron los de Occidente, el mahometismo se hubiera enseñoreado de la Europa central, que acosada por el Sur y por el Oriente, hubiera visto borrar de día en día las fronteras del Ebro y del Danubio. Bizancio resistió hasta el siglo XV y la cristiandad se salvó por el esfuerzo admirable de un imperio, á quien se moteja de indigno y corrompido. — El bárbaro empuje de las más formidables de las erupciones del islamismo asiático se estrelló ante los muros de Constantinopla, y los bizantinos, desde el conde Bonifacio Narses y Belisario hasta los últimos momentos del imperio, contribuyeron eficazmente á mantener la vacilante llama de la cultura y de la vida artística de Occidente.

Si los más obstinados en el encono contra la civilización bizantina considéranla como la viva y nunca apagada representación del mundo antiguo y como el foco de donde parten, durante los siglos medios, las vislumbres y claridades que activan el progreso intelectual que se declara en el Renacimiento, hora es ya de estimar esta influencia en el

estudio de la poesía y de las artes occidentales, cuidando de no poner en olvido que viste la civilización bizantina caracteres muy singulares desde la caída del imperio de Occidente hasta Justiniano, y más originales aún desde Justiniano hasta el siglo XII.

Si gustaron de los estudios teológicos y metafísicos, hasta el punto de estimar el interés científico ó teológico como único y soberano; si las luchas de monofisitas, nestorianos, iconoclastas é iconólatras trascendieron á la vida política, el caso se repite en Occidente una y otra y varias veces, en la misma época, y siempre la decisión y entusiasmo por la idea entre priscilianistas, arrianos, gnósticos, pelagianos y aún albigenses y valdenses, fueron tenidos en Occidente como rasgo de virilidad y firmeza entusiasta y ardiente en las creencias. ¿Por qué no extender este juicio á las guerras religiosas del imperio bizantino?

La febril actividad teológico-filosófica de los bizantinos, censurada por positivistas y ultramontanos, colorea la civilización bizantina de tintas interesantes y curiosas, formando un conjunto confuso, pero rico y abundante, como si se repitiera en la historia el caso de Alejandría. Alejandrina es, en su rasgo primordial, la cultura bizantina, y en su seno se reproducen con motivo de una y otra herejía y por tan incesante discutir, las más altas y grandiosas inspiraciones que han cruzado por el pensamiento humano, en el seno de las religiones del Oriente y bajo el fecundo soplo del monoteísmo semítico y de las sectas y herejías neo-platónicas y cristianas de los diez primeros siglos de nuestra era. Bizancio se creía á la vez la heredera de Atenas y la sucesora de Roma. Blasonaba de haber cumplido á la par el testamento de Alejandro Magno, fundiendo en vasto imperio Asia y Europa. Recibía las tradiciones é influencias de las razas en que dominaba política ó religiosamente; y la flaqueza de su poder, ó los caracteres de su política, la arrastraban á concesiones y alianzas en lo espiritual y en lo civil, muy semejantes á las que cumple en estos días en Asia la civilización rusa.

De aquí su importancia en la historia filosófica y literaria de la Europa, no sólo en la Edad Media, sino después de la caída de Constantinopla, en que cártés, universidades y escuelas se disputaban la honra de escuchar y aplaudir á los fugitivos bizantinos.

Bajo el peso del desdén con que la erudición moderna humillaba la tradición bizantina, hasta el punto de tomarse en mala parte y en son de escarnio los calificativos de *bizantino* y *bizantina*, no era llano que el debate entre arabistas y latinistas ó germanos, sobre el origen de los libros de Caballería, cesara por el reconocimiento de un hecho

cierto é indudable que abriera senda y señalara camino. Se ahondaba en la tradicion céltica, se traían á cuento las mitologías escandinavas, se volvía á la poesía bélica de los árabes; pero si bien, como siempre acontece en la historia, todo esto dejaba huella y huella visible en la *maquinaria* de los libros de Caballería, no daba la solucion apetecida. Decía bien el Sr. Gayangos, en 1857 la cuestion quedaba en pié. — ¿Sucede lo mismo en 1877?

F. DE PAULA CANALEJAS,
de la Academia Española;

(Continuará.)

LOS GERMANOS EN LAS ISLAS CANARIAS.

VII.*

Los ancianos de Canarias manifestaban un verdadero sentimiento de postracion y de tristeza cuando decían á los Españoles: «Nuestros antepasados nos han dicho: *Dios nos ha puesto en estas Islas y nos ha abandonado en ellas.*» Hasta qué punto parecían abandonados lo demuestra el estado de sus ideas religiosas. No hay ejemplo en la historia de que un pueblo una vez convertido al Cristianismo haya retrocedido más tarde al culto pagano. Los Guanches, sin embargo, nos ofrecen ese ejemplo, dado que fuesen descendientes de los antiguos Vándalos.

Tal vez hayan concurrido dos causas á producir este fenómeno. El Cristianismo y cierto grado de civilizacion existían en Africa entre los Vándalos, pero sólo en las grandes poblaciones, mientras que en los campos, entre los aldeanos y en las clases ínfimas del pueblo, si bien se introdujo el culto religioso externo, la conviccion cristiana y el sentimiento íntimo de esta religion no había penetrado enteramente. En los 900 años próximamente en que vivieron apartados de todo centro de civilizacion, la doctrina y los auxilios de la Iglesia debieron necesariamente ir desapareciendo á sus ojos, y es probable que á los que fueron expulsados del reino de los Vándalos, sólo los acompañasen alguno que otro sacerdote, pero ningun prelado, siendo de advertir que precisamente á los principales y á los más ilustrados del pueblo fué á los que expulsaron Belisario y los que le sucedieron en el mando. La falta de prelados apostólicos hacía imposible la ordenacion de sacerdotes, y una vez muertos los últimos ministros del culto, ¿quién había de predicar y enseñar la religion cristiana á aquellos pueblos?

Si estas conjeturas son exactas (y no caben otras en el caso presente), debió de formarse una nueva

especie de religion, volviendo el paganismo germánico á pesar de una manera sorda y sombría sobre el ánimo de aquellas gentes, borrando poco á poco los últimos vestigios de la nocion evangélica. Las ideas fundamentales en que coinciden las dos creencias se generalizaron entre las masas, y en cuanto á las demas se conservó una mezcla confusa de restos y recuerdos de ambas. La idea de la Redencion, de los Sacramentos, de la Misa, había desaparecido totalmente. Al penetrar de nuevo el Cristianismo en las Islas, sus naturales no manifestaron ninguna oposicion, ántes, por el contrario, aceptaron de buen grado las ideas y los usos de la nueva religion, llevándose á cabo la conversion con la mayor facilidad, y como si los conversos al abrazar la doctrina del Evangelio renovasen un antiguo conocimiento. Sólo de los habitantes de Fuerteventura refieren los capellanes Bontier y Leverrier, que persistían en su antigua idolatría; pero esto sucedió únicamente en los primeros años de la conquista.

La base de la idea religiosa entre los Guanches era la existencia de un Dios Creador y Conservador del Universo, Padre de todos, que vive en las alturas, en la inmensa y majestuosa bóveda celeste hecha á imágen suya. Entre los nombres que daban á Dios, encontramos los de *Irma*, *Man* é *Idal*, que suelen entrar tambien en la composicion de nombres de personas; y en la isla de Lanzarote, al pié de una montaña que llaman *Torns*, se enseña un sepulcro gigantesco, en el cual dicen está enterado *Mahan* (Man).

Por lo demas, no se encuentra en ninguna de las Islas Canarias nada que revele haber existido en ellas el *politeísmo*, y si de la más pequeña de todas, la del Hierro, se refiere que las mujeres habían dado culto á una divinidad de su sexo que llamaban *Morayba* ó *Moneyba*, tal vez era esto un vago recuerdo de la madre de Cristo; cosa singular, y que debe sorprendernos tanto como la veneracion y el entusiasmo con que los Guanches de Galdar acogieron á la imágen de la Virgen Santísima que las olas del mar condujeron hasta la costa.

El principio del Mal figura en la teología cristiana de una manera más importante que en la de los antiguos Germanos. Tambien los Guanches creían en un Espíritu maligno que residía, segun ellos, en la cúspide del Pico de Tenerife, y todavía en el último siglo se precipitaban desde aquella inmensa altura del volcan y en medio de grandes terremotos, tinieblas y relámpagos, torrentes devastadores de fuego y lava, y el que subiera allí por primera vez y contemplase la boca de aquel abismo encendido, desde cuyo fondo se elevaban columnas de vapor azufrado, convendría desde luego con los isleños en reconocer como residencia misteriosa del genio

* Véanse los números 159 y 160, páginas 289 y 321.

maléfico la cima del volcan. Es notable tambien que creyesen en la aparicion frecuente del diablo, bajo la forma de un perro rabioso, creencia que recuerda el fantasma del *Ogro* que tanto temian los Germanos.

En cuanto á lugares destinados al culto religioso, los había de dos clases: pequeñas capillas, ó sitios descubiertos que se distinguían por algun objeto elevado que se colocaba en el centro, bien fuera un árbol corpulento ó una roca aislada, bien una pequeña torre de piedra construida artísticamente. En Fuerteventura había algunos templos de forma circular cercados con un doble muro. En la Gran Canaria estaban colocados en lo alto de las rocas; pero tambien aquí tenía cada poblacion su lugar destinado para las grandes reuniones religiosas, el cual tenía como distintivo un gran peñasco. En la Palma la mayor parte de los cantones ó distritos levantaban en tales sitios altas pirámides fabricadas con piedra menuda y suelta. En la Isla del Hierro, servían para el objeto dos peñascos, y el pueblo creía, á lo ménos así lo decían los Españoles, que el Dios de la localidad tomaba asiento en el pico de la peña, mientras sus adoradores se congregaban alrededor de esta.

Cuentan que los habitantes de Lanzarote, para implorar á la Divinidad, subían á lo más alto de la montaña, y desde allí elevaban las manos al cielo. Las empinadas rocas ó las pirámides hechas de piedras que indicaban los lugares sagrados, llevaban el nombre del Dios y por ellos juraban, sin que jamás aconteciera que faltasen á esta clase de juramento. En ninguna de las islas conocieron las imágenes, y lo que se refiere de dos pueblos en donde habían sido halladas algunas de ellas, es poco digno de crédito, tanto por el origen del dato, como por el completo silencio que acerca del suceso guardan los escritores mejor enterados. Parece más bien que estos lugares religiosos fuesen como un resto de los recuerdos del cristianismo; por lo demas, la idea religiosa volvió á prevalecer tal como la describía Tácito en las siguientes palabras: «No encerrar á los Dioses dentro de las paredes del templo, ni representarlos bajo formas humanas por no considerarlo propio de la grandeza divina.» Consagraban los bosques y las selvas, y daban el nombre de Dioses á aquellos seres misteriosos que eran los únicos que tenían en veneracion.

VIII.

Pocas son las noticias que tenemos acerca de las personas que ejercían el sacerdocio y de las atribuciones inherentes á tan importante cargo. Se sabe, sin embargo, que entre los Guanches, el padre era el sacerdote dentro de su propia familia, mas para los actos públicos religiosos relacionados con el pueblo en general había en Canarias, y sin

duda alguna en las demas islas, un alto funcionario de tantísima importancia, que se consideraba al igual de los Príncipes, llamado el *Faycan*, el cual recibía el juramento, presidía los juicios y los espectáculos públicos, tenía jurisdiccion voluntaria y contenciosa en todos los asuntos, y era, por último, el que dirigía y ordenaba el servicio religioso en las grandes solemnidades. Así, pues, la idea del sacerdocio, tal como se concibe en la Iglesia cristiana, no existía entre los antiguos Canarios, y por lo mismo, es más digno de notarse que aparezca en una institucion de otra clase. Había en Canarias diferentes casas en donde vivían en comunidad jóvenes sacerdotisas, y estos establecimientos se consideraban tan dignos de veneracion, que gozaban del derecho de asilo, y los criminales que lograban refugiarse en uno de ellos, se libraban de la accion de los tribunales. Las jóvenes vestían, como las sacerdotisas de los Germanos, largas túnicas blancas, y disfrutaban de altísimo respeto por parte del pueblo, que las ofrecía voluntarias ofrendas. Sus funciones estaban reducidas á llevar en las procesiones públicas los vasos sagrados, á celebrar el sacrificio, y á ofrecer diariamente en el templo la leche que suministraban las cabras que se custodiaban con este objeto en determinados puntos. Las sacerdotisas permanecían solteras mientras vivían en el establecimiento, y sólo la directora podía ser viuda. Educábanse tambien en esta especie de claustros las hijas de los nobles, pero debían volver al seno de sus familias cumplida la edad de veinte años si querían casarse. Un escritor describe uno de estos establecimientos situado en el barranco de Valéron, y dice: «La entrada es un grande arco, al que sigue un largo salon, y á uno y otro lado se ven en perfecta simetría ciertas celdillas ó aposentos colocados unos sobre otros, cada cual con su ventana al barranco. Están en la misma entrada dos torreones, á los cuales se sube por dentro.» Otra de las funciones que estaban á cargo de las jóvenes sacerdotisas era la de rociar con agua á los recién nacidos, inmediatamente que eran dados á luz; acto religioso que probablemente iría acompañado de ceremonias especiales, y que, segun refiere un historiador conocido, producía cierta afinidad espiritual, pues la Sacerdotisa ó *Harimagada* que había administrado esta especie de bautismo á un niño, no podía en ningun caso contraer matrimonio con el padre de este, aun cuando hubiera salido del claustro. Es posible que semejante costumbre fuese otra tradicion del bautismo cristiano, así como la vida intelectual de aquellas doncellas sería un recuerdo de las monjas y diaconisas. Estas últimas existían en número considerable en los primeros siglos de la Iglesia, especialmente en la Iglesia africana; eran solteras ó viudas, y tenían el encargo

de asistir al bautismo de las mujeres, instruir las particularmente y prepararlas para abrazar el cristianismo, visitar á los enfermos, á los presos y á los afligidos, y hacer guardar la debida compostura dentro y delante de la iglesia á los concurrentes de su sexo.

Es probable que al establecimiento y duracion de estas órdenes religiosas de mujeres, contribuyesen de consuno las costumbres germanas y cristianas, pues los Germanos tenían la creencia de que en el noble corazon de la mujer se albergaba un sentimiento de pureza y santidad agradable á la Divinidad, por lo que les parecía á propósito para el ejercicio del sacerdocio. Los Guanches llamaban á estas sacerdotisas por antonomasia las Vírgenes, *magadas*, ó, como *hari* quiere decir muchedumbre ó pueblo, y estas jóvenes salían del círculo de sus familias y pertenecían al pueblo, se las llamaba tambien *harimagadas*, como si dijéramos *corporacion ó cuerpo de doncellas*, voz compuesta, muy semejante á la del antiguo aleman *heriknecht*, que significa ejército de soldados.

IX.

Las primeras noticias de Edrisio están de acuerdo con las de los demas aventureros árabes que dicen haber encontrado en las costas de aquellas apartadas islas «hombres de elevada estatura, de color rosado y trigueño, con pelo liso, y mujeres de extraordinaria belleza.» En todas las relaciones posteriores se dice asimismo que eran los Guanches una raza hermosa, de esbelta talla y de mediana corpulencia, dotada de gran fuerza muscular y de una fisonomía franca y simpática. En las momias que se descubren cada dia es notable la sólida constitucion del cuerpo, y en muchas de ellas se ve aún el color rubio y hasta rojo del cabello. Los cuatro primeros habitantes de Canarias que vinieron á Europa en el año de 1341 llevaban el pelo tan largo que les llegaba á la cintura, y su color dorado correspondía con el azul más ó menos claro de los ojos; pero, no obstante, se encontraban tambien en todas las islas individuos de pelo y de ojos negros, si bien no era muy comun. La barba era fuerte y poblada, y el pelo ni crespo ni lacio; el color de su piel sonrosado y blanco, y en algunos más moreno, como sucede de ordinario en la Europa central; y prueba de que el color oscuro era cosa extraordinaria, es que á un príncipe de la isla de la Palma se le dió el sobrenombre de *Azuquahé el Moreno*. La expresion del semblante, llena de atraccion, reflejaba vivamente y con rapidez todos los sentimientos interiores, y esto debía ser tanto más chocante para los Españoles, cuanto que en sus propias fisonomías, como en las de los Arabes, hay un ligero rastro de la rigidez y de la tristeza que los

otros pueblos llevan impreso en las suyas de una manera ménos perceptible. La delicadeza y la animacion de las facciones contribuía no poco, segun parece, á los atractivos de las hijas del país, en cuya descripcion se recordará que decía Procopio que las Vándalas eran más bellas que ningunas otras mujeres del mundo.

La conformacion de la cabeza, el largo del brazo y de la pierna y todo el armazon de las momias que se sacan de los enterramientos de Tenerife recuerdan la conformacion del cuerpo de los Germanos. «Mirad ahí á nuestros compatriotas de Turingia,» decía un personaje de este último país á las personas que le acompañaban á visitar las momias de los Guanches en el Museo de Lisboa. El cráneo de éstos, sobre todo, se ha sometido á un exámen minucioso, y de él resulta que la parte superior es semicircular, la frente elevada y ancha, no inclinada hácia atrás, sino más bien saliente, los maxilares moderadamente pronunciados, los dientes perpendiculares, y la mandíbula inferior bien conformada. El ángulo agudo que forma la nariz con la frente resulta tambien muy pronunciado. Si se comparan los cráneos de los Guanches con el de los Berberiscos ó el de los Arabes, resultan los primeros, en su mayor parte superiores, más perfecta y más considerablemente desenvueltos que los otros, en especial más sobresaliente el ángulo mencionado entre la nariz y la frente. Tambien es notable el mayor espacio del hueco del cráneo. Las medidas de Wetcker colocan el cráneo de los Guanches á la par del de los Borgoñones y Lituanios, é inmediatos á los Suecos y Holandeses. En las tablas de Barnard Davis se equiparan los Guanches con los Anglo-Sajones, y despues de éstos con los Suecos é Islandeses.

Entre los cráneos de los Guanches no puede desconocerse que existe una diferencia, que creemos ha sido Berthelot el primero en notar. Los ménos tienen la parte superior más convexa y ménos pronunciado el ángulo de la nariz, y en el mayor número este ángulo es más agudo, la frente más ancha y más fuerte, de manera que la cara se aproxima más al cuadrado, y aún hoy dia sucede que no es raro encontrar Canarios cuyas cabezas y rostros presentan las formas características, bien de los pueblos de la Baja-Sajonia, bien de los Berberiscos. Sabido es que con frecuencia los rasgos fisonómicos de los antepasados, despues de algunas generaciones, suelen reproducirse en algun individuo de la familia. Ambos fenómenos encuentran explicacion muy fácil, admitiendo que en las islas Canarias se ha verificado una mezcla entre Berberiscos y Germanos.

Los Guanches vivían en la época de la Conquista repartidos en pequeños territorios ó distritos, cada

uno de los cuales tenía su Rey cantonal hereditario y su Dieta. Sólo de la pequeña isla de Hierro se dice que tuvo otras veces un príncipe único, que disfrutaba de gran veneración. La de Gomera, por el contrario, aunque más pequeña, volvió á dividirse después de la muerte del rey *Amalgüiche* en cuatro Estados, y en la Palma se encontraban nada ménos que doce, pues á la muerte de *Gumidafe* y de *Antidamana*, que habían sometido toda la isla, habiéndosela vuelto á dividir entre sus dos nietos, se dispuso que cada uno delegase seis nobles para el gobierno superior del país. Tenerife estuvo también reducida á un solo Estado bajo *Tinerfe el Grande*; pero á su muerte repartieronse la isla sus nueve hijos, conservando cada uno su parte, aunque quedando como feudatarios del hermano que era mayor en edad y en poderío; sólo que teniendo el *Gran Tinerfe*, además de los nueve hijos legítimos, otro llamado *Avahuño*, habido en una concubina, pareció injusto que éste quedase sin participación en la herencia, así que obtuvo un pequeño señorío; pero no se le dió el nombre de *Menecy*, es decir, Príncipe, como á los otros, sino el de *Achimencey*, ó hijo de Príncipe.

Estos pequeños Estados se encontraban casi siempre en desavenencia y guerra, siendo el motivo constante la cuestión de límites en los terrenos de pastos, pues cada distrito ó canton velaba celosamente sobre sus fronteras. En Lanzarote y en Fuerteventura fueron tan prudentes, que dividieron la isla por medio de una muralla que iba de una costa á la otra. Esta muralla existía aún después que la lengua de los Guanches había desaparecido, pero no consiguió impedir que ambos reinos luchasen rudamente dentro de sus respectivas islas. Además, fuera de las cuestiones de límites, la ociosidad, la codicia y la rapacidad de los magnates eran causa de que las hostilidades se renovasen cada día, dado que era siempre fácil encontrar un pretexto. Tan pronto era una cuestión de herencia, tan pronto el robo de ganados, y en ocasiones, una ofensa verdadera ó supuesta. Indudablemente, desde la época de los reyezuelos de distrito se han conservado hasta hoy en Canarias grandes odios y rivalidades de todo género entre las Islas, y en cada una de ellas entre sus diferentes distritos, y es de carácter tan especial este sentimiento de aversión, que sólo puede atribuirse su origen á causas meramente históricas.

En un pueblo tan acostumbrado á la guerra, el manejo de las armas era cosa natural; las armas constituían una distinción y un adorno entre los hombres libres, y ninguno solía salir sin llevar algún arma, ó por lo ménos un bastón de gruesa empuñadura. Ordinariamente usaban la pica ó la lanza larga, hecha de excelente madera muy curada que

se encontraba en los bosques de las islas, de ocho ó diez piés de largo, y cuya punta endurecían al fuego ó la formaban con un cuerno aguzado, y de las cuales he visto yo todavía muchas en manos de los labriegos en el campo. En la guerra, sin embargo, era el arma principal la lanza corta, de unas tres varas de largo, y las había de diversas clases, más cortas y más largas, con la punta en forma de arpon, ó simplemente lisa; algunas tenían en la empuñadura dos nudos á la distancia conveniente para colocar entre ellos la mano y asegurarla mejor. Usábanlas como arrojadizas ó como punzantes, pero con tanta destreza, que jamás erraban el objeto que se proponían. Esta era aquella sangrienta y vencedora *Framea* de que nos habla Tácito. Otra de las armas era el hacha de piedra, especie de maza con un agudo corte de pedernal, que con un cuchillo de la misma piedra completaba el armamento del hombre de guerra. Los Guanches poseían todavía otra arma terrible, que era la piedra arrojada con sólo la mano ó con la honda. Un par de piedras hacían mil añicos la rodela de un soldado, y eran tan certeros en el tiro, que partían las ramas más elevadas de un árbol, arrojando con sus fuerzas gigantescas las piedras á una distancia increíble. Como armas defensivas, valíanse de la misma lanza, con la cual paraban ó desviaban el golpe de tajo ó de punta, ó se servían del brazo izquierdo, que presentaban envuelto en la capa.

Cuando los Guanches entraron en guerra ó en trato con los Europeos, nada apreciaban tanto como el hierro, que aprendieron inmediatamente á trabajar con toda perfección; también arrebataron á los Españoles muchas armas europeas en el campo de batalla, y éstas, naturalmente, teníanlas en muy alta estima, y de las que hacían un uso conveniente. Con increíble habilidad cambiaron el antiguo armamento, modificándolo conforme al de los conquistadores, especialmente los arcos y las flechas para mejor resistir las fuerzas enemigas. Comprendieron al mismo tiempo la ventaja del escudo, y los hicieron de la corteza de drago, que era sumamente á propósito para esto, y lo que es más sorprendente, se encontró á un Príncipe que llevaba ya en su escudo, como empresa, cuarteles pintados de encarnado y blanco.

Conocían las fortificaciones y trincheras, y éstas eran tan escarpadas y estaban construidas con tanta maña y solidez, que era muy difícil el tomarlas. Por las ruinas de estas obras de fortificación como por los fragmentos de la muralla que dividía la isla de Fuerteventura, ha podido admirarse la destreza con que sabían los Guanches emplear grandes materiales en la construcción de sus obras.

Comenzaban el ataque lanzando piedras con la mano y con las hondas. Cruzaban el aire los dardos

y las flechas, hasta que en medio de una enorme gritería venían todos á las manos. Cada cual hacía frente á un enemigo, y aunque esta lucha individual era sangrienta, tan pronto como el adversario caía, por estar herido ó por entregarse prisionero, se consideraba indecoroso inferirles ningun daño, y aun cuando fuesen extranjeros se les trataba bien, se les curaban las heridas y se cuidaba de ellos hasta que se hacía un canje. A retaguardia de la línea de combate se colocaban las mujeres, las cuales llevaban víveres á los combatientes, sacaban á los heridos del campo de batalla y daban sepultura á los muertos. Nadie las defendía, porque nadie las estorbaba en su piadosa ocupacion, pues las mujeres y los hijos del enemigo estaban, como también los edificios destinados al culto de la divinidad, bajo la salvaguardia de esta noble costumbre. Deshonrado habría quedado para siempre aquel que hubiere osado poner la mano sobre mujeres ó niños, ó sobre ancianos inermes. ¿Quién no recuerda, á propósito de esto, el pasaje en que Tácito hablando de las batallas de los Germanos, dice: «En las inmediaciones están las prendas del amor; por allí se oyen los lamentos de las mujeres; más allá los gemidos de los niños; estos son para cada uno los testigos más santos, las panegiristas más grandes de sus hechos. A las madres, á las esposas las llevan sus heridos, y estas no temen contar sus heridas y aplicar sobre ellas sus labios cariñosos.»

No hay, sin embargo, vestigios de privilegios concretos. La Administración pública, así como el Poder judicial, estaban concentrados en la Dieta, esto es, en la Asamblea de los hombres libres y de sus delegados, aunque también tomaban asiento en ella los nobles al lado del Príncipe; cuando este faltaba á su deber, se constituían en sus acusadores y jueces ante el pueblo.

Antes de que un joven tuviese asiento y voto en la Asamblea debía hacerse hombre, como si dijéramos, armarse caballero, y en la Gran Canaria hacíase esto con grandes ceremonias de la manera siguiente: Cuando un joven se consideraba con la robustez necesaria para llevar armas y desempeñar el servicio militar, dejábase crecer el pelo hasta los hombros y se presentaba al *Faycan*, á quien correspondía formar el proceso como gran juez, y disponer las ceremonias religiosas como gran sacerdote. A este le decía: Soy hijo de Fulano y deseo que se me haga hombre de armas; el *Faycan* pasaba á la residencia del solicitante y convocaba á los nobles y hombres libres que tenían allí su domicilio, les presentaba el joven y les daba cuenta de su pretension, diciéndoles despues: «A vosotros, todos los que me escucháis, os conjuro que me digáis la verdad en nombre de Dios, y denunciéis si habeis visto á este que está en vuestra presencia, hijo de

Fulano, entrar en algun corral y ordeñar y degollar por su propia mano á alguna cabra, prepararse la comida, hurtar alguna res, ó si sabeis que en tiempo de paz haya robado ó se haya conducido traidora é indignamente de palabra ó de obra, especialmente contra las mujeres.» Si á cada una de estas preguntas contestaban los concurrentes negativamente, acercábase el *Faycan* al joven candidato y le cortaba el cabello más abajo de las orejas y le entregaba el *Magado*, la lanza (en lengua goda *magath*); y le declaraba noble. Esta investidura, para hablar como Tácito, era para ellos la toga viril, el primer honor concedido á la juventud; ántes de haberla concedido se consideraba al individuo como miembro de la familia; despues pasaba á serlo del Estado. Pero si había quien lo acusase en aquella especie de interrogatorio y se probaba el hecho denunciado, se le cortaba al recipiendario todo el cabello y era declarado para siempre villano, quedándole desde entonces el nombre de *trasquilado*.

Los Reyes de tan pequeñas comarcas no podían ejercer grande autoridad, teniendo á su lado á la nobleza de sangre real y á los demas nobles. Verdad es que los Guanches no tuvieron jamás idea de una monarquía absoluta.

No contribuían con ninguna clase de impuesto al sostenimiento del Príncipe, el cual tenía que acudir á los gastos de su casa con sus propios bienes. La dignidad Real era hereditaria y se transmitía á las más elevadas familias del país, y tanto atendían á la pureza de la raza, que en Tenerife el Príncipe tenía necesariamente que casarse con mujer de su misma condicion, y en caso de no encontrar mujer se hacía una excepcion y se le permitía que tomase como esposa á su propia hermana. A su muerte era depositado su cadáver en la caverna sepulcral en donde estaban sepultados sus predecesores y parientes. La corona la heredaba uno de los hijos del Rey ó pariente más próximo por la línea de varones, y á falta de estos se elegía al más capaz ó al que más cariño profesaba el pueblo.

Al acto de tomar posesion del trono precedía la coronacion y proclamacion del nuevo Rey, que se celebraban con grandes fiestas públicas. El Rey prestaba juramento ante el pueblo reunido, y juraba por los huesos de sus antepasados ser un buen Rey para sus súbditos, despues de lo cual lo prestaban á su vez los nobles y le besaban estos la mano derecha y la izquierda los hombres del estado llano. Las reuniones de la Dieta se celebraban periódicamente y en dias fijados de una vez para siempre. Se la llamaba á esta Asamblea, así como al sitio en donde se reunía, en unas islas *Tagoror*, en otras *Tabor* y *Sabor*. Cada Príncipe tenía cerca de su corte el tribunal que consistía en un grande espacio en que había

colocadas en semicírculo varias filas de bancos cuadrados de piedra: el del Rey estaba en el centro y era algo más elevado, y á ambos lados otros más bajos. Estos bancos de piedra se encuentran también en la entrada de algunas grutas. Sin la consulta y aprobación de los magnates ó de las personas nombradas como asesores, no podía el Príncipe adoptar ninguna resolución definitiva. El número de estos consejeros era por lo ménos el de seis, de modo que con el Rey formaban siete; en otros puntos parece deducirse del número de bancos de piedra, que era el de doce. Todos tomaban asiento por orden de antigüedad, y los demás nobles se colocaban alrededor de estos y formaba el auditorio. El Faycan ó un heraldo estaban encargados de mantener el orden.

Ante el Togoror ó Tribunal de justicia se ventilaban así los asuntos civiles como los criminales, y á usanza de nuestros antiguos Códigos suavo y sajón, tomaban allí asiento los jueces y sus asesores para oír las demandas y contestaciones de los litigantes y pronunciar la sentencia. Acerca de la legislación de los antiguos Canarios sólo nos han quedado datos incompletos y esparcidos en otros documentos. En la isla de la Palma no se castigaba el robo de ganados cuando se hacía públicamente, pues todo hombre tenía por indecoroso quejarse ante el juez de una ofensa que se le hubiese inferido, y era la costumbre, en semejante caso, reunir á sus deudos y parientes y declararse en hostilidad contra el agresor. Cuando éste reconocía el daño causado, se trasladaban todos juntos á otro distrito á fin de arreglar más sosegadamente la reconciliación é indemnización de perjuicios. En esta íntima unión entre los consaguíneos se reconoce desde luego el antiguo derecho practicado entre los Germanos.

En Fuerteventura no se castigaba el homicidio cuando el autor, después, se entiende, de haberse declarado en hostilidad con su adversario, entraba en la casa de éste públicamente por la puerta; pero si lo hacía de una manera alevosa, introduciéndose furtivamente por el tejado ó por brecha abierta en la pared, era condenado á muerte. En Tenerife se tenía por ofensa penetrar en casa ajena sin consentimiento del dueño, pues el respeto al domicilio exigía antes de entrar silbar ó cantar á la puerta, hasta que saliera alguno y diera el permiso para entrar.

La violación ó el ultraje hecho á una mujer se penaba de una manera especial y con penas muy severas. La ley disponía que el que se encontrara en la vía pública ó en sitio despoblado á una mujer, no debía dirigirla la palabra ni mirarla fijamente, sino detenerse hasta que aquella hubiese pasado y aguardar á que le dirigiera la palabra antes de decirle nada. También entre los Germanos se consideraba

punible cualquiera ofensa contra el sentimiento del pudor, tan natural en la mujer, si esta no daba motivo para ello. En sus antiguas leyes populares se castigaba al que estrechaba la mano de una mujer contra la voluntad de ésta, subiendo de grado la pena si la tocaba el hombro, y mucho más si con impudencia la ponía la mano en el seno.

El antiguo uso germánico de comprar á la esposa tampoco era desconocido en las islas Canarias. En la del Hierro, el que deseaba contraer matrimonio ofrecía un presente de ganados al padre de la novia. El casamiento era lícito entre los parientes, pero no entre el hijo y su madre ni entre hermanos. Los divorcios eran frecuentes y lícitos por ambas partes, sobre todo cuando era estéril la mujer; pero si había habido prole, esta correspondía sólo á la madre y no tenían los hijos derecho á heredar los bienes del padre. La prueba conocida con el nombre de juicio de Dios era frecuente y se verificaba casi siempre por medio de una lucha, pues según la manera de pensar de los Germanos, en toda acusación iba envuelta una provocación al combate.

Este tenía lugar en el mismo sitio en donde se reunía la Asamblea. El tribunal acordaba de antemano las condiciones, y el presidente las anunciaba al público. Convocábase á todo el pueblo, incluso á los jóvenes, y colocados dentro de la plaza en un extenso círculo, se daba lugar de preferencia á los parientes y deudos de los combatientes. Estos últimos debían situarse de manera que la concurrencia pudiera ver sus actos y movimientos más insignificantes, pues todo debía ejecutarse con la más estricta lealtad. A los dos extremos de la plaza había una losa de piedra, como de media vara de ancho, colocada enfrente de cada uno de los protagonistas, sobre la que debían subir al empezar la lucha.

Después de despojarse del escudo, poníanse una especie de faja por la cintura y se ceñían la frente con una cosa parecida á un turbante de color. Dada la señal por el Faycan, subíanse sobre la losa que tenían delante y comenzaban á cruzar el espacio las piedras hábil y vigorosamente lanzadas por cada uno de los combatientes contra su adversario, y cuyos golpes procuraban evitar esquivando el cuerpo con suma agilidad, aunque sin mover un solo pié, pues no les era permitido hacerlo mientras estaban sobre la losa y hasta que hubiesen disparado las tres piedras que debía arrojar cada uno. Entonces empuñaban con la mano izquierda una daga ó espada corta, sumamente cortante, y con la derecha la maza, y arremetiéndose con ímpetu, combatían hasta que uno de los dos declaraba agotadas sus fuerzas, con lo que se retiraba acompañado de sus amigos para reponerlas, bebiendo y aun tomando alimento por breves instantes, pasados los cuales, volvían á atacarse de nuevo, hasta que caía alguno

gravemente herido y daba el Juez del Campo la voz de alto, ante la cual debía suspenderse instantáneamente el combate. Si durante éste se le rompía á uno el arma que tenía en la mano, debía permanecer inmóvil el contrario. Cuando ninguno había quedado vencedor, se consideraba esta circunstancia como juicio pronunciado por la divinidad, y se procuraba reconciliarlos. Estos combates, como se ve, se asemejan á lo que hallamos en las más antiguas descripciones y estatutos del Juicio de Dios.

Respecto á las leyes penales, eran estas muy distintas en cada isla. En la Gran Canaria seguían el principio de la ley del Talion, y decían que sangre por sangre, ojo por ojo y diente por diente. En la del Hierro, se castigaba el primer hurto con la pérdida de un ojo, y se imponía la pérdida del otro en caso de reincidencia. En la Gran Canaria y en Fuerteventura, el que estaba convicto de homicidio era condenado á muerte. En Tenerife no podía el tribunal imponer la última pena, porque se creía «que sólo Dios podía quitar la vida que él sólo había otorgado.» Limitábanse, pues, á hacer tender boca abajo al delincuente en el mismo tribunal, y el Rey entregaba al verdugo el cetro, con el cual le aplicaba éste el número de golpes á que había sido condenado por los jueces. En esta isla, así como en la de la Palma, en donde se observaban fielmente las antiguas leyes, para los casos de homicidio estaba en uso la costumbre del Código germánico, y conforme á ella, el Rey confiscaba al delincuente sus ganados y sus bienes, y los entregaba á los parientes de la víctima y decretaba contra el homicida la pena de destierro perpétuo, pero poniéndole sin embargo bajo la protección de su autoridad, de suerte que ninguno de los consanguíneos del muerto pudiera reclamar contra él.

Si se consulta la antigua legislación de los Guanches de los siglos XVI y XVII, no podrá ménos verse que todas aquellas leyes tienen, como fundamento evidente, el derecho público y comun de los antiguos Germanos. Los religiosos españoles no pudieron hacer esta observación, ni encontrarla en obras extranjeras, pues á la sazón no existía todavía ninguna en que se tratase de las antigüedades del derecho germánico. Espinosa y Abreu no tenían idea de que los Guanches fuesen de origen germánico, y aunque tuvieron ya en otro tiempo en aquellas islas noticias de la obra de Tácito, y hubiera penetrado ya en los claustros de los conventos españoles, es lo cierto que en ninguna obra de la época hay una sola cita, ni la menor referencia en que se nombre al célebre historiador romano.

FRANZ VON LOEHER.

(Die Allgemeine Zeitung.)

(Concluirá.)

VOCABULARIO DE LA ECONOMÍA.

La Economía lucha, en mayor escala que otras ciencias, con los obstáculos que halla siempre la expresión material de las ideas.

Los fenómenos económicos son primitivos, antiguos como el hombre, y han recibido del uso común denominaciones arbitrarias; la ciencia es moderna, y procurando ante todo la claridad, se ha formado empleando esos términos vulgares, sin cuidar de la precisión y el rigor de su lenguaje. De aquí, la confusión que en ella reina, el que los economistas discutan á menudo, larga y acaloradamente, para convenir al cabo en que *la cuestión era de palabras*, y el ver que en las diferentes obras de un mismo escritor, y aún en distintos capítulos de un solo libro, se da á las voces acepciones muy diversas.

Es verdad que algunas de esas discordancias arrancan del fondo de la doctrina y provienen de que la ciencia no está constituida definitivamente; pero hay otras que son de mera forma, y que con gran ventaja pueden orillarse á poca costa.

Las cuestiones de nomenclatura han solido tratarse en Economía con aplicación á puntos concretos, y se han resuelto sin atender á la unidad de la ciencia, ni á la relación en que cada término ha de hallarse con los demás; y nosotros nos proponemos, como uno de los objetos de este trabajo, dedicar á esas cuestiones una particular atención, y ofrecer un sistema que, por imperfecto que sea, tendrá la cualidad de ser completo y podrá servir de punto de partida para todas las rectificaciones convenientes.

Para conseguir ese fin, es indispensable fundarse en un concepto determinado acerca de la Economía y de su objeto, y esto nos pone en el caso de intentar la satisfacción de otra necesidad de mayor interés y trascendencia. Las nuevas doctrinas, que han venido á cambiar la base y la dirección de la ciencia económica, y ganan más terreno cada día, apenas están más que iniciadas entre nosotros con un sentido muy general, y es urgente desenvolverlas, sacar sus consecuencias y rehacer, tomándolas como criterio, los principios de la Economía.

No sintiéndonos con fuerzas bastantes para acometer tal empresa en toda su extensión, nos limitamos á tratar de los conceptos principales de la ciencia sin descender á grandes desarrollos ni aplicaciones, y hemos adoptado en la exposición el orden alfabético, porque además de ser la forma más adecuada para el primero de los dos objetos á que aspiramos, nos permite descartar la cuestión harto grave del método, que hubiera aumentado las dificultades hasta hacerlas insuperables para nosotros.

La idea no es nueva, porque ya J. B. Say, el dis-



creto propagador de las teorías de Adam Smith, escribió un trabajo de iguales condiciones bajo el título de *Építome de los principios fundamentales de la Economía política*, y áun reconociendo la verdad de los cargos que pueden dirigirse á nuestro plan, creemos que en cierto modo se compensan con las ventajas de presentar la doctrina de suerte que sea fácilmente consultada sobre un punto cualquiera, y de ser á propósito como preparacion para más amplios estudios, y como resúmen para fijar sus resultados. Además cuidaremos de indicar, siguiendo el ejemplo del mismo Say, el orden en que puede hacerse una lectura metódica.

Las atenciones de la enseñanza son las que principalmente nos excitan á publicar este trabajo. Carecemos de un libro que se acomode á nuestra manera de concebir la ciencia, y tratamos de vencer, en parte al ménos, ese gran inconveniente, facilitando el trabajo y el aprovechamiento de los alumnos, dándoles á conocer por este medio lo capital de nuestro pensamiento.

Veremos con mucho gusto cómo, al enmendar nuestros yerros, los maestros de la ciencia favorecen sus progresos; pero tenga presente la crítica que llamamos *Ensayo* á este trabajo que, como tal, y áun muy imperfecto, le consideremos realmente, y júzguenos con la benevolencia que merece un buen deseo.

ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Consiste en la facultad que el hombre tiene de obrar sobre las cosas de la Naturaleza para aplicarlas á la satisfaccion de sus necesidades, y se manifiesta por todo el orden de los esfuerzos y trabajos dedicados á conseguir ese objeto.

La actividad es una sola, como es uno el fin del hombre, y sólo podemos establecer en ella clases y distinciones, calificándola de *moral, científica, económica, etc.*, despues de haber descompuesto el total destino humano en otros tantos aspectos diferentes. Esta consideracion es importantísima; porque nos muestra el error de los que pretenden que los actos económicos se hallan fuera de las leyes generales de la actividad y regidos por un principio exclusivo, como la *utilidad, el interes, etc.* La actividad económica, como dirigida á un fin particular, ha de acomodarse en su aplicacion á las condiciones de éste, pero la diferencia ó variedad de su desarrollo no toca ni altera lo que es fundamental y se refiere al *motivo y criterio* de toda conducta humana.

Está, pues, subordinada á la razon la actividad económica, tiene como móvil legítimo la idea del bien absoluto, aplicado al orden de los bienes materiales, y quedan como principios secundarios los que suelen presentarse como primeros ó únicos en esa esfera.

AGENTES NATURALES.

Bajo esta denominacion, aunque algo impropia, aceptada generalmente, se comprenden aquellas cosas de la Naturaleza, útiles para el hombre, sobre las que recae la accion del trabajo económico.

No todo lo que existe favorece la vida humana, pues entre los objetos que nos rodean, hay algunos que nos son contrarios, que nos causan daño y áun producen nuestra muerte. Estos objetos no pueden ser considerados como agentes naturales, pero tampoco entran en esa categoría todas las cosas que sirven para nuestras necesidades.

La Naturaleza nos presta medios de dos clases: unos que se llaman *continuos*, en íntima comunicacion con nuestro organismo y que utilizamos sin esfuerzo alguno de la actividad; tales son el aire, la luz, el calórico; y otros que se dicen *discretos*, separados de la necesidad, que han de ser aplicados á ella por nosotros mismos, como sucede con los minerales, las plantas y la mayor parte de los seres del mundo físico.

Los medios discretos, esos cuya utilidad califican algunos de *onerosa*, porque exige como condicion el empleo del trabajo, son los que constituyen en Economía los agentes naturales. Sin embargo, tambien los medios continuos ó de *utilidad gratuita* pasan á ser discretos, y agentes naturales, por lo tanto, cuando los aplicamos á algun servicio que ellos no prestan espontáneamente: el aire usado como motor en el molino y el barco, ó para ventilar una mina, la luz para la fotografía, se encuentran en este caso.

Atendiendo á esa distinta índole de los agentes naturales, suelen dividirse por los economistas en *apropiables é inapropiables*. Los unos, en efecto—la tierra, las minas, los animales, etc.—no sólo son susceptibles de propiedad, sino que esta es condicion necesaria para su aprovechamiento; miéntras que los otros—el mar, la electricidad, etc.—rechazan todo dominio ó aplicacion exclusiva, que sería inútil por otra parte, ya que existen en cantidad ilimitada y pueden satisfacer á la par todas las necesidades.

Los agentes naturales son el primero de los elementos productivos, y la base sobre que operan el trabajo y el capital para conseguir la formacion de la riqueza.

AHORRO.

Es una forma del consumo de la riqueza, que consiste en no aplicar á la satisfaccion de las necesidades actuales más que una parte del beneficio ó retribucion obtenida en la industria, destinando el resto á aumentar los medios de que se dispone para nuevas producciones.

La consideracion del porvenir, privilegio del hombre sobre todos los demas seres finitos, es el funda-

mento de la virtud del ahorro, que equivale en el orden económico á las de la sobriedad y la prudencia.

El ahorro es el verdadero instrumento del progreso de los bienes materiales, porque constituye el único origen del capital. Por más activa y eficaz que sea la industria, la riqueza permanecerá estacionaria si los productos se consumen á medida que se forman. De aquí el gran interés que tiene todo lo que estimula el ahorro, y en especial los establecimientos—Cajas, Bancos, Montes de Piedad, etc.—dedicados á favorecerle.

ALQUILER.

Proponen algunos economistas esta palabra para significar en general la retribucion fija de los capitales, ó sea el tanto que estos reciben en préstamo; pero otros escritores quieren que signifique únicamente esa retribucion cuando corresponde á un capital de los que se llaman *fijos*.

Dado que el uso distingue, y la distincion es natural, entre las retribuciones del capital *fijo* y las del *circulante*, parece lo más lógico adoptar una denominacion genérica, que debe ser la de *interes*, para designar el precio satisfecho por el uso del capital, bajo cualquiera de sus formas, aplicando luego la de *alquiler* ó *arriendo* para los capitales fijos—tierras, máquinas, etc.—y la de *rédito*, para los capitales circulantes—dinero, materias primeras, etc.

En este sentido el alquiler ó arriendo no es más que una especie del interés y se rige por los principios generales que determinan la retribucion fija de los capitales. (V. *Interes*.)

AMORTIZACION.

Esta palabra tiene diversas acepciones económicas. Llámase así á un procedimiento que consiste en reintegrar, por medio de entregas parciales y comunmente periódicas, un capital empleado en la industria ó recibido á préstamo; y se llama tambien prima de amortizacion ó amortizacion sencillamente á cada uno de los tantos ó sumas dedicados á ese objeto. Es de notar, segun esto, la impropiedad que se comete al decir *amortizacion de capitales*, cuando lo que se extingue y *muere*, no es un capital, sino al contrario una deuda. Por último, amortizacion significa el estado de la propiedad que ha sido adjudicada perpetuamente á dueños determinados, á quienes se priva al mismo tiempo de la facultad de enajenarla.

Como medio para la formacion de capitales, la amortizacion tiene la gran ventaja de que permite utilizar la poderosísima fuerza del interés compuesto que pueden ir devengando las sumas acumuladas sucesivamente; pero sólo es un recurso eficaz cuando descansa sobre un largo trascurso de tiempo y una colocacion productiva. El cálculo determina en cada caso, ya la cantidad anual, ya el tiempo

ó el interés que son precisos para conseguir un cierto capital.

En toda industria figura como uno de los gastos de produccion el necesario para reembolsar los capitales invertidos, así es que tomando en cuenta la duracion probable del capital y el número de productos que con él pueden obtenerse, se incluye en el precio de cada uno de estos la amortizacion correspondiente.

Ha querido aplicarse al pago de las deudas públicas la amortizacion por el interés compuesto; pero los resultados no correspondieron á las grandes esperanzas fundadas en esta idea, por falta de una de las condiciones que ántes indicamos. Creyeron los gobiernos que podían disfrutar los beneficios de ese sistema y crearon para lograrlo las llamadas *Cajas de amortizacion*. Al contraer un empréstito se señalaba una cantidad anual fija, el 4 por 100 generalmente, y se entregaba á la Caja, que lo invertía en títulos, aprovechando las oscilaciones del mercado; cobraba luego el interés de estos títulos, y debía emplearle, juntamente con la dotacion anual, en la adquisicion de otros nuevos, hasta poseerlos todos. Así en un empréstito de 100 millones al 5 por 100, se señalaban 6 millones anuales en el presupuesto para dar uno á la Caja de amortizacion, y al cabo del primer año ya no existían más que 99 millones en manos de los acreedores; al terminar el segundo año la Caja había recibido, además del millon correspondiente, el interés de los títulos que adquirió en el primero y que continuaba pagándose como si se hallaran en circulacion, y lo empleaba todo en otros títulos; en el tercer año tenía el millon fijo más los intereses de los dos anteriores, y de esta suerte, con el 4 por 100 anual y el interés de los intereses, en un período de treinta y seis años,—es decir, con 36 millones aparentemente,—la Caja debía adquirir todos los títulos del empréstito extinguiendo la deuda.

Matemáticamente ese procedimiento es indiscutible; pero bajo el punto de vista económico el error estaba en que el Estado quería especular consigo mismo, abonándose supuestos intereses, y multiplicar sus recursos colocándolos improductivamente, y la ilusion consistía en que seguían pagándose los cupones de títulos realmente amortizados, porque se hallaban en poder de la Caja, resultando de todo ello, que la deuda no se extinguía hasta que se sacaba su importe céntimo á céntimo del presupuesto, sin ahorro ni ventaja alguna. Por eso las Cajas de amortizacion fueron totalmente desechadas, y no ha quedado de ellas más recuerdo que el aumento que recibió la deuda de las naciones por la falsa idea de que podría reembolsarse fácilmente.—No hay más que un medio para formar capitales, la produccion, y es inútil pretender que

aquellos se multipliquen allí donde esta no existe. La extincion de la deuda pública, su amortizacion gradual y sucesiva es una necesidad imperiosa de los gobiernos; pero la única manera de conseguirla es con los sobrantes de un presupuesto bien establecido.

Respecto de la propiedad, la amortizacion es un estado contrario á sus más esenciales condiciones. La circulacion es la vida de la propiedad, y con razon se llama amortizada, muerta, á aquella que se petrifica y se sustrae á los cambios que necesita para cumplir con su fin. La propiedad es un medio para ciertas necesidades humanas, y si estas varían á cada paso, es indispensable que aquella pueda seguir esas alteraciones: cuando la propiedad se inmoviliza, ya no es posible la relacion y el acuerdo de ambos términos. Prueba de la verdad de estas afirmaciones son los graves males de todas clases que ha producido la amortizacion y los obstáculos que especialmente ha opuesto al desenvolvimiento de la riqueza.

ARTE ECONÓMICO.

Siendo en general el arte un modo ó forma de la actividad, la actividad reflexiva, que obra partiendo del conocimiento, de un fin en todas sus relaciones, de la naturaleza de los medios que á él conducen y de la manera de aplicarlos, el arte económico será la accion sobre los bienes materiales, acomodado á las leyes de este orden y ejecutado en vista de ellas.—No consiste el arte en un conjunto de reglas que sirven para hacer alguna cosa, sino en la realizacion de esos preceptos, como artista no es el que conoce ó formula reglas, sino el que las practica y obedece.

Es, por lo tanto, ociosa la discusion que todavía sostienen algunos escritores acerca de los límites que separan la ciencia de la economía y el arte económico y de la mision que compete á cada uno. La ciencia se refiere al conocimiento; el arte á la ejecucion, á la vida: ambos tienen, pues, el mismo asunto, y comprenden todo el fenómeno económico, aunque en relacion distinta. La economía abarca los principios, las reglas y los hechos todos de su esfera, en cuanto son investigados rectamente y expuestos con sistema; y en el arte económico entran tambien como objeto esos mismos principios, reglas y hechos, en cuanto son realizados y cumplidos.

ASOCIACION ECONÓMICA.

La *sociabilidad* es algo más que una tendencia que nos lleva á buscar el concurso de los otros hombres, porque el vínculo que nos une á ellos es superior á la voluntad. La unidad de nuestro fin y la igualdad de los medios con que contamos para lograrle, dan el carácter de comun á la obra humana, y nos permiten afirmar que somos no sólo

sociables, sino *socios* unos de otros por la ley de la misma naturaleza, eficazmente sancionada con la *solidaridad*, que hace á todos responsables de los actos de cada uno. Por eso hay asociaciones *naturales*, exigidas, ya por una necesidad física, como es la *familia*, ya por una necesidad racional, como son el *municipio*, la *nacion* y la *humanidad*, cuya existencia es condicion indispensable para el cumplimiento de nuestro verdadero destino.

Esas asociaciones naturales son otros tantos centros de relaciones y vida económica. En la familia se verifican actos de produccion y consumo de la riqueza, en ella se forman los trabajadores y se acumulan los ahorros, que engendran el capital, y de aquí que tengan gran interes económico todas las cuestiones relativas al régimen de los bienes en el matrimonio, á las sucesiones, etc. El municipio, á su vez, da origen á necesidades comunes y requiere un sistema de prestaciones que sirva para atenderlos; y la nacion de igual manera, aunque en escala mayor, reviste de un carácter peculiar los hechos económicos, impone tambien gastos colectivos y emplea para satisfacerlos la contribucion y el crédito público. La asociacion humanidad, aunque no constituida de una manera perfecta, se anuncia ya en lo económico por algunos actos internacionales, como los tratados de comercio y las exposiciones industriales.

Además de las sociedades *totales*, ó que abrazan en conjunto los fines de la vida, cada uno de estos particularmente da lugar á una nueva asociacion general, formada con todos los esfuerzos y los medios dedicados á cumplirla. La religion, la moralidad, la ciencia, el derecho y del mismo modo la industria, deben constituir grandes círculos, dentro de los cuales se organice la actividad á ellos consagrada; el movimiento para esa construccion no está más que iniciado todavía; pero su término será la consecuencia del progreso. El fundamento y las ventajas de estas asociaciones consisten en general en que nuestras facultades adquieren una gran potencia unidas á otras semejantes; y bajo el punto de vista económico, en que la multiplicidad de las necesidades humanas no permite que sean atendidas por el solo esfuerzo propio. Si cada hombre hubiese de adquirir por sí mismo todos los medios materiales que le son precisos, su existencia sería muy penosa en cuanto al trabajo y muy miserable en cuanto á satisfacciones, mientras que dedicándose cada cual á una sola industria, á aquella cuyos agentes naturales están á su alcance y para la que tiene más aptitud,—division del trabajo,—conseguirá cierta clase de productos en mayor cantidad de lo que necesita y podrá ofrecer el sobrante,—cambio,—á otro productor que se encuentre en el mismo caso respecto de un artículo diferente. De este

modo cada uno trabaja para los demás, recibiendo de ellos servicios equivalentes, y se establece una positiva comunidad de intereses.—El orden económico es, sin duda, el que se halla más adelantado en la formación de un organismo especial, porque las industrias tienden á engranar unas con otras y el comercio mantiene y normaliza frecuentes relaciones entre todas ellas; pero aún falta muchísimo para que llegue á establecerse una verdadera *cooperación* en que no haya esfuerzos aislados y puramente arbitrarios, que resultan, unas veces estériles por lo excesivos, y otras insuficientes para su objeto por no guardar el lugar ni la proporción á que debieran acomodarse.

Las sociedades *voluntarias* ó creadas por el expreso consentimiento de los que entran á formarlas, se proponen la consecución de un fin concreto y especial. Los elementos necesarios para establecer una industria suelen no hallarse en manos de una sola persona, y entónces se reúnen mediante el acuerdo de sus poseedores; esto puede tener lugar de dos maneras distintas, y por eso son dos las formas de la asociación productiva voluntaria: la *empresa* y la *sociedad* propiamente dicha. En la empresa, una persona ó entidad colectiva acepta toda la responsabilidad del negocio y satisface con una retribución fija los servicios del capital y del trabajo ajeno, cuyo concurso utiliza; y en la sociedad, todos los que intervienen en la producción, ya sean capitalistas ó trabajadores, participan de las ganancias ó de las pérdidas á que dé lugar aquella. Las sociedades industriales son de tres clases: *colectivas*, *anónimas* y *comanditarias*: en las primeras, el socio compromete todo su haber; en las anónimas, que se constituyen por acciones, sólo se arriesga el capital aportado, y en las comanditarias, que tienen un carácter mixto, hay socios colectivos que llevan la dirección, y otros, los comanditarios, que sólo participan de las ganancias y de las pérdidas en proporción á sus aportaciones.

Entre el gran número de las aplicaciones á que ha dado lugar en la vida económica el fecundo principio de la asociación, hemos de tratar aquí, por su carácter de generalidad y su importancia, de las *sociedades cooperativas*, llamadas así con escasa propiedad, ya que la *cooperación* no es un principio peculiar suyo, sino la base y el objeto de toda clase de asociaciones. Son las sociedades cooperativas reuniones de trabajadores que se constituyen en empresarios de alguna industria, obteniendo el capital necesario para ello por medio del ahorro y las cotizaciones individuales, ó del crédito que logran inspirar con su capacidad productiva. La creación de estas asociaciones, que tienden á convertir al obrero en capitalista y á reemplazar el salario con el dividendo, ha sido por algunos ensalzada sin re-

serva, y mirada por otros con cierta desconfianza; pero es lo cierto que esas instituciones, cuyo establecimiento tropieza con no pequeñas dificultades, pueden producir bienes grandísimos, no deben causar temor alguno, porque, en vez de fomentar, detienen las manifestaciones verdaderamente temibles del socialismo, y merecen el aplauso de los hombres de buena voluntad. No son las sociedades cooperativas panacea y universal remedio de los males económicos; hay industrias que resisten su aplicación, unas por la índole de sus operaciones, y otras por la cuantía de los elementos que necesitan: la situación precaria de los trabajadores, hace para ellos muy difícil la acumulación del capital y la obtenida del crédito, y su escasa cultura opone un obstáculo no ménos considerable para la existencia de relaciones que han de fundarse, ante todo, en el convencimiento y la discreción; pero ésos inconvenientes no son invencibles, los hechos prueban que pueden dominarse, y la prosperidad conseguida por los obreros asociados en Alemania é Inglaterra, permiten confiar en el porvenir de las sociedades cooperativas y alimentar la esperanza de que contribuirán poderosamente á la solución de interesantísimas cuestiones sociales y económicas.

Más prácticas, y mucho más generalizadas por lo mismo, que esas asociaciones de *producción* de que acabamos de ocuparnos, son otras dos clases de sociedades cooperativas encaminadas al mismo fin, que se llaman de *crédito* y de *consumo*. Las de crédito, denominadas también *Bancos populares*, se proponen facilitar al trabajador la adquisición de capitales, garantizando con la responsabilidad colectiva la solvencia de cada uno de los socios; y las de consumo tienen por objeto adquirir directamente de los productores los artículos de subsistencia para venderlos á los asociados sin el recargo que imponen los intermediarios. Bajo esta última forma se estableció la famosa asociación de los tejedores de Rochdale, que en el espacio de treinta años ha elevado su capital desde algunos centenares á muchos millones de francos.

AVARICIA.

Es un vicio que consiste en restringir violentamente el consumo, no aplicando á la satisfacción de las necesidades la riqueza disponible, y conservándola por el mero placer de poseerla. La avaricia, efecto de una aberración que convierte en fin de la actividad lo que es solamente un medio, es síntoma de degradación moral y un obstáculo que detiene el progreso de la riqueza, porque arrebatá á la circulación y la industria una porción de capital que debía alimentarlas.

BALANZA DE COMERCIO.

Llábase de esta suerte á la comparación entre el

valor de los productos que se exportan y el de los que se importan en un país determinado, hecho por medio de las noticias que suministran las Aduanas.

Sostenía la escuela mercantil, y hay quien cree todavía, que la diferencia entre las importaciones y las exportaciones se salda necesariamente en metálico, y que la balanza es por tanto *favorable* cuando arroja un guarismo de exportación mayor que el que resulta para las importaciones, siendo *desfavorable* si sucede lo contrario; pero habiéndose demostrado que los productos se cambian por productos, y que la riqueza de una nación no depende de la abundancia del dinero, los datos de la balanza han de apreciarse ya de muy diversa manera.

El exceso de la importación no acusa una *pérdida*, ni siquiera una disminución de numerario para el país en que se verifica, y antes bien, puede significar la ganancia que éste obtiene por su comercio exterior.—El comerciante que extrayendo de su nación mercaderías por un valor como *cuatro*, logra importar de retorno productos que valen *seis*, no dirá que ha perdido la diferencia de *dos*, sino que en ella consiste precisamente el beneficio de la operación que ha ejecutado.

La balanza de comercio es un trabajo estadístico digno de mucha atención y que ofrece interesantes noticias para apreciar la situación económica de las naciones; pero es necesario tener en cuenta que sus datos son muy falibles y nada dicen por sí solos. En primer lugar, la balanza no comprende todo el movimiento mercantil, porque no figuran en ella operaciones tan importantes como la entrada y salida del numerario, de los valores y documentos de crédito, los giros internacionales, el contrabando, etc.; y por otra parte, aun en aquellas operaciones de que toma razón, sus números no dan tampoco verdadera idea de los resultados del tráfico, porque el valor de los artículos declarado en la aduana, suponiendo que sea exacto en aquel momento, es todavía muy distinto del *precio* que consiguen en el mercado á donde se dirigen.

BANCO.

Es un centro en que afluyen por una parte los capitales en busca de colocación, y á donde acuden, por otra, los que desean recibirlos á préstamo. Son, pues, los Bancos intermediarios para el crédito, y descansan en la confianza que inspiran á los capitalistas.

Esa función que los Bancos ejercen puede ser desempeñada por un particular, por una sociedad ó por una institución de carácter público creada por los gobiernos ó favorecida por ellos con subvenciones y privilegios. Cuanto más amplia sea la base y mayor el núcleo de capitales sobre que se funde un Banco, tanto más extenso será el círculo de sus operaciones, más completos los servicios que preste

y más considerables los beneficios que realice; pero téngase en cuenta que su misión y su naturaleza son puramente económicas, que constituye una industria igual á todas las otras, y que no hay razón alguna para exigir que mantengan los Bancos una relación especial y más ó menos íntima con la autoridad del Estado; al contrario, toda restricción puesta á la facultad de crearlos, es un ataque á la libre acción del trabajo, un obstáculo para el desarrollo del crédito y la prosperidad de la riqueza; y si se llega hasta el punto de conceder el monopolio á una de esas instituciones, entonces se la vicia por completo, y se renuncia á una de las condiciones más precisas de la vida económica, que es la existencia del crédito y el movimiento que imprime á la circulación de los capitales. Así como el crédito no se impone, tampoco es posible, sin cometer una injusticia, negar el derecho que tienen á hacer uso de ese elemento de producción aquellos que le disfrutan. Sólo la libertad de los Bancos puede conseguir que estos establecimientos funcionen en el número y con las condiciones propias de las necesidades que satisfacen.

Aunque la organización de los Bancos es por extremo variable, se clasifican, atendiendo á las formas generales del crédito, en *Bancos de crédito personal* y *de crédito real*, según que operan sobre simples promesas de pago, ó mediando la garantía de cosas materiales. Los primeros son los llamados *Bancos mercantiles*, y los segundos se dividen en *Bancos de préstamos sobre prendas* y *Bancos hipotecarios*, conforme á la naturaleza mueble ó inmueble de la garantía que exigen, subdividiéndose todavía estos últimos en *Bancos industriales*, que contratan con las empresas fabriles, de obras públicas, etc., y *Bancos agrícolas*, que facilitan capitales sobre la propiedad de la tierra.

Los *Bancos mercantiles*, denominados también *de emisión y descuento*, porque estas son sus principales operaciones, ejercen una grande influencia en el movimiento general de la circulación y prestan al comercio los auxilios del capital por los medios siguientes: admiten *depósitos* de capitales, abren *cuentas corrientes*, hacen el *giro*, conceden *préstamos* sobre valores y efectos públicos, practican el *descuento* de letras, pagarés y títulos de crédito semejantes, y *emiten billetes* de circulación. Esta última operación es la más importante de todas, porque determina el verdadero carácter de los Bancos mercantiles: en virtud de ella, esas instituciones no se limitan á ser mediadores entre el comercio y los capitales, sino que hacen uso del crédito por sí mismas. El *billete de Banco* es un pagaré á la vista y al portador, cuyas condiciones le hacen preferible á la moneda en los cambios, y que permaneciendo largo tiempo en la circulación sin presen-

tarse al cobro, se convierte para los establecimientos que le emiten en un documento á plazo, que les proporciona un anticipo y multiplica sus fondos.

Los *Bancos de préstamos sobre prendas*, llamados comunmente *Montes de Piedad*, en razon de su origen caritativo, anticipan pequeñas sumas sobre bienes muebles, que conservan en su poder como garantía del reembolso, y forman su capital recibiendo imposiciones directamente ó enlazándose con una *Caja de Ahorros*.

Los *Bancos industriales* dedican sus recursos á subvencionar las grandes explotaciones, como los ferro-carriles, las minas, etc., y á operar con el crédito público. Emiten unos documentos al portador de vencimiento fijo é interes semestral, que en general se llaman *obligaciones*, y suelen tener como garantía, además de la responsabilidad del Banco, la de alguna operacion determinada.

Los *Bancos agrícolas* contratan préstamos sobre la propiedad territorial, y emiten con su garantía *obligaciones hipotecarias* que devengan interes y son reembolsables á largo plazo.

BARATURA.

Consiste en el bajo precio de los productos y es resultado de su abundancia.

Habitualmente se gradúa el precio por la cantidad de moneda que representa, y se llama barato á lo que cuesta poco dinero; sin embargo, esa medida es inexacta, porque hallándose sujeta la moneda á las mismas alteraciones de precio que todas las demas cosas, puede convertirse lo que se llama baratura del producto en la carestía del numerario. Para afirmar que un artículo está realmente barato, es necesario compararle con todos los otros, con un buen número al ménos, y ver que se cambia por ellos en cantidades relativamente mayores, ó lo que es lo mismo, que para obtener el producto de que se trata basta con una pequeña cantidad de los restantes.

Barato es lo que se adquiere fácilmente; y como el definitivo precio de todos los bienes y satisfacciones está en el trabajo necesario para alcanzarlos, á él debemos referirnos en primer término para medir á los demas, llamando barato á lo que exige un pequeño esfuerzo, si ha de ser obtenido directamente, ó un corto sacrificio de riqueza, si se ha de lograr por cambio. En este sentido, todo progreso económico disminuye el precio de los productos y tiende á la baratura, que es la abundancia y el bienestar.

BENEFICIO.

Es aquella parte del valor del producto que excede á los gastos hechos para obtenerle, ó sea lo que, valiéndose de un nombre compuesto, llaman algunos *producto líquido*.

La importancia del beneficio depende de su relacion con los gastos, de suerte que en una industria

que haya empleado trabajo y capital como 100, un beneficio de 10 será mayor que otro de 20 si ha exigido un gasto como 300.—El productor tiene dos maneras de elevar el beneficio: aumentando el valor de los productos sin que los gastos crezcan, y disminuyendo los gastos sin que se altere el resultado de la produccion.—(V. *Producto*.)

BOLSA.

Se da este nombre á un local donde diariamente y en horas determinadas se reúnen los comerciantes y corredores para celebrar los contratos, liquidar sus cuentas y enterarse de los precios corrientes, y al que concurren tambien con igual objeto las personas que se ocupan en la negociacion de los que se dicen *fondos públicos*—títulos de la deuda, valores de Sociedades, etc.—y los agentes llamados particularmente á intervenir en esta clase de operaciones.

CAMBIO.

Consiste en el *trueque ó permuta de las cosas*; pero además de esa acepcion general, que es tambien propia del lenguaje económico, tiene en este la palabra cambio otras significaciones especiales: llaman comercio de *cambio*, ó *cambio sencillamente*, al que se hace por medio del giro de cantidades; y *cambio* tambien se dice el precio de los giros.—A propósito de un billete de Banco, el *cambio* quiere decir su conversion en numerario, y tratándose de monedas, su equivalencia en las de otra especie ó clase.—Tiene el cambio carácter económico, cuando las dos cosas trocadas ó alguna de ellas pertenece al orden de los bienes materiales.

El cambio es un hecho fundamental é importantísimo en la esfera de la economía, tanto que algunos han querido sintetizar en él el objeto de esta ciencia: la mayor parte de los productos se forman para el cambio, y apénas hay concurso á que no preceda ese hecho.

El cambio supone la reciprocidad, la mútua satisfaccion y provecho de las dos partes que en él se relacionan, y se funda en la existencia de algo que les es comun, en la unidad de nuestra naturaleza, que permite al hombre trabajar para sus semejantes y conseguir el fin propio por medio de esfuerzo ajeno. Con el cambio se hace efectivo el principio de la *asociacion económica*, y se consigue la *cooperacion* de todos los esfuerzos y la armonía de los intereses, porque cada productor pone al servicio de los demas los resultados de su industria y recibe á su vez los de otros que no podría ejercer por sí mismo.

No es exacto decir que el cambio es una consecuencia de la division del trabajo: ambos hechos tienen el mismo fundamento é igual objeto, nacen de la misma raíz y crecen juntos, porque si el cambio necesita la division del trabajo, esta depende

del cambio como de una condicion indispensable y se acomoda á su desarrollo.

El cambio es una continuacion de las operaciones productivas; y aumenta por lo tanto el valor y la riqueza. El producto no tiene toda la utilidad, no está completo económicamente hasta que se halla en contacto con la necesidad á cuya satisfaccion debe aplicarse, y el cambio que le toma de la industria y le lleva á manos del consumidor en el lugar, en el momento y en la cantidad que este desea, da al producto condiciones de utilidad y de valor que ántes no tenía. El producto es más útil y vale más para el que le adquiere que para aquel que le enajena; de otro modo no podría explicarse que ganaran en el cambio las dos partes que le verifican; ganan, porque se reparten ese aumento de valor que es consecuencia del trueque.

El ejercicio del cambio da lugar á una industria especial, que es la llamada *comercio*, y á la existencia de clases, instituciones y medios dedicados á facilitarle.

Tres son las combinaciones que pueden darse en el cambio: de *cosas por cosas*, de *servicios por servicios* y de *cosas por servicios*.

Por razon de sus formas generales, el cambio es de tres clases tambien: *permuta* ó *cambio directo*, que consiste en el trueque de dos productos que pueden aplicarse directamente á las necesidades; *compra-venta* ó *cambio indirecto*, cuando una de las cosas que se truecan es un producto que sirve especialmente para ese objeto—la moneda;—y *préstamo* ó *cambio de futuro*, en el que una de las partes entrega de presente y la otra se compromete á satisfacer dentro de cierto plazo un valor equivalente, ó sea el cambio de productos por promesas,—crédito.

CAPITAL.

Entre las varias acepciones que tiene esta palabra en el lenguaje comun, es, sin duda, la que ha dado lugar á su significacion económica la que deriva del préstamo á interes en el que se llama *capital* ó *principal*, aquello que se da á réditos, es decir, lo que sirve para obtener cierto beneficio ó aumento de riqueza.

Este es el concepto del capital, que despues de alguna ligera controversia, prevalece en la economía, y así se dice que es *el producto destinado á una nueva produccion*. El capital supone una primera operacion productiva en que se forma, y una segunda produccion en que se aplica; el trabajo crea el producto y le convierte en capital, haciendo que se reproduzca; por eso, segun algunos, viene á ser el capital una *acumulacion del trabajo*, ó *trabajo anticipado*.

No consiste, pues, el capital económico en estas ó aquellas cosas, sino que representa la idea de

cierto empleo ó destino que pueden recibir todos: el dinero, el trigo, el árbol arrancado de la tierra, todos los productos, sin distincion alguna, serán capital ó dejarán de serlo segun que se dediquen á nuevas producciones ó se consuman de un modo improductivo. De aquí que el capital reviste formas tan variadas como múltiples con los resultados y combinaciones á que la industria puede dar lugar; se clasifican aquellos, sin embargo, por razon del oficio que el capital desempeña, de la manera siguiente: *provisiones*, todo lo que sirve para la subsistencia del trabajador mientras se dedica á elaborar el nuevo producto; *materias primeras*, aquellas que, siendo resultado de un trabajo anterior, constituyen la base de alguna industria,—el trigo en la produccion de la harina, la harina respecto de la panadería;—*materias auxiliares*, las que se emplean ó consumen para modificar las que llamamos primeras, tales como el combustible, etc.; *tierras cultivadas* y *construcciones industriales*, comprendiéndose bajo esta forma del capital todas las alteraciones hechas en el suelo, que le preparan para las aplicaciones del trabajo agrícola, para la fabricacion y el cambio, como la roturacion, los edificios, las vías de comunicacion, etc.; *máquinas*, con todos los instrumentos que auxilian la accion de nuestras facultades físicas; *el dinero* es forma del capital, aunque no interviene directamente en la produccion, en cuanto por su medio pueden obtenerse todas las cosas en que el capital consiste; lo es tambien el *derecho á los servicios*, es decir, las deudas y obligaciones contraídas á nuestro favor, porque representan un valor cambiante y susceptible de aplicacion productiva, y, finalmente, *el crédito*, que sirve, como el dinero, para adquirir el capital bajo todas sus otras formas.

El capital, como hijo del trabajo, es un auxiliar y compañero inseparable en la tarea económica, y sus funciones consisten en hacer más eficaz y ménos penoso el esfuerzo humano, multiplicando los productos, perfeccionándolos y reduciendo su coste.

Dividense los capitales en *fijos* y *circulantes*, porque mientras unos resisten varias producciones, como las máquinas, los edificios, etc., otros en cuanto son aplicados desaparecen ó se incorporan al nuevo producto, como las materias primeras y las auxiliares.

Distinguen tambien algunos economistas los capitales *materiales* y los *inmateriales*, haciendo consistir estos últimos en las facultades y condiciones personales del trabajador, en su educacion, su moralidad, su cultura, etc.; pero esto no es más que una consecuencia de la doctrina examinada en otra parte (1), que considera al hombre como ob-

(1) V. *Economía*.

jeto de producción económica, y por eso nos limitaremos á indicar aquí el contrasentido á que llega ese principio, obligado á declarar que ser erudito, honrado ó religioso, es lo mismo que ser *capitalista*.

CARESTÍA.

Es el subido precio de las cosas, y proviene de la escasez.

Como la carestía expresa la relación de un precio con todos los demás, no es precisamente caro lo que cuesta mucho dinero, porque éste puede estar barato, sino el producto cuya adquisición es difícil porque exige un gran esfuerzo y sólo se cambia por una considerable cantidad de riqueza, sea cualquiera aquella con que se compare.—Todo lo que detiene la producción y paraliza el movimiento de la riqueza es causa de carestía, que equivale á privación y miseria. (V. *Baratura*).

CIRCULACION.

Es económicamente el movimiento de la riqueza á que da lugar el cambio.

No consiste la circulación en que los productos pasen materialmente de mano en mano, porque no se trata del movimiento de las cosas, sino del movimiento de los valores; los productos pueden mudar de lugar y aún ser transportados á grandes distancias sin que por esto circulen, así como pueden circular rápidamente, si son objeto de muchos y frecuentes cambios, permaneciendo en el mismo sitio.—Las cosas circulan, en el sentido económico, cuando mudan de dueño, y se dice que *están en circulación* con sólo que se hallen dispuestas para el cambio.

Importa mucho que la circulación, encargada de hacer llegar el producto al consumidor y de distribuir la riqueza por todos los miembros de la sociedad, sea rápida, fácil y segura. Los obstáculos que detienen á la riqueza en ese camino ó la obligan á hacer un rodeo, alejándola de su fin, causan el estancamiento, la plétora, en unas partes, y la escasez, la privación, en otras, y dan lugar á alteraciones y males económicos muy semejantes á las enfermedades que produce cualquier irregularidad en la circulación de la sangre.

COMERCIO.

Es la industria del cambio.

El comerciante es un intermediario que relaciona al productor y al consumidor, evitando, á aquel la tarea de dar salida por sí mismo á los productos, y á éste las molestias que necesitaría sufrir para adquirirlos directamente. Gran número de artículos han de consumirse en un lugar diferente de aquel en que se producen, y la mayor parte también tienen que ser aplicados en cantidades determinadas: el comercio se encarga de transportar los unos allí donde hacen falta, y de dividir los otros para

proporcionarlos á la extensión de las necesidades particulares. De aquí que las operaciones mercantiles son realmente productivas y aumentan el valor de las cosas, dotándolas de condiciones especiales, respecto al lugar y la cantidad, que no reciben de la industria que sirve para formarlas, y que la existencia del comercio no sea en definitiva más que una aplicación utilísima de la división del trabajo.

El desarrollo del cambio produce una nueva distinción, y las funciones del comercio se descomponen, creando dos industrias diferentes: ya no es una misma la persona que trata con el productor y el consumidor, sino que hay *almacenistas* ó *comerciantes al por mayor*, que adquieren los artículos en el punto donde se obtienen y en grandes cantidades, y otros *comerciantes al por menor* llamados *mercaderes, tenderos y revendedores*, que se surten de los primeros y cuidan de atender á las exigencias del consumo. Cuando esas dos clases se multiplican, todavía aparece un tercer agente, el *corredor*, que viene á mediar entre ellas y á facilitar sus transacciones.

J. M. PIERNAS Y HURTADO.

Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

(Continuará.)

LOS ANTEPASADOS.

INGO.

VII. *

INGO EN LA CORTE DEL REY.

(Continuacion.)

Esta noche ni venablos, ni los aullidos de los lobos del Rey estorbaron el tranquilo sueño de los extranjeros. El Rey mostrábase más cariñoso de día en día, y alababa delante de sus cortesanos la habilidad de los huéspedes para adiestrar los caballos en los juegos. Herminio, el joven príncipe, buscaba frecuentemente á su primo Ingo, y en su aposento ejercitábase en el manejo de infantiles armas, tiraba á Berthario de la cenicienta barba, y le pedía maravillosos cuentos. Una mañana tuvo Ingo en la caza ocasión de hacerse aún más agradable al Rey: éste, en el ardor del ejercicio favorito, se había adelantado á todos; el caballo tropezó y lanzó al jinete desde lo alto de un risco sobre el helado suelo: el Rey estuvo indefenso por breve espacio, y tendido bajo las astas de un toro; pero Ingo, con

* Véanse los números 150, 151, 153, 154, 156, 159 y 160; páginas 16, 50, 109, 146, 212, 135 y 339.



peligro de su vida, se interpuso entre el Monarca y la fiera, logrando dar muerte á ésta. El Rey se levantó cojeando, y dijo:

—Solos estamos, y ninguno de los míos podría vernos; ahora estoy seguro de tus rectas intenciones: con quedarte quieto, me hubiera disparado la fiera por los aires á costa de mi vida, y nadie podría hacerte el menor reproche: nadie necesita saber esto, pero basta con que yo lo sepa.

En la comida el Rey, sentado entre Gisela é Ingo, se mostró del mejor humor.

—Contento estoy,—dijo,—de mi buena suerte en la caza, de mi poderío y de este dorado tesoro que está á nuestra vista: brindo á la salud de Ingo, que ha sido un buen camarada en la persecucion de los animales de la montaña. Todos debeis regocijaros conmigo á la vista de las vasijas de plata y de las áureas copas que cubren la mesa en honor mio y vuestro. Y tú, Ingo, que has visitado tanta corte extranjera, dime si en alguna has alcanzado á ver más espléndida vajilla.

—Con gusto alabo tus riquezas, rey Bisino, pues cuando el guarda-joyas está repleto, segun nuestra opinion, el señor domina con seguridad, temido de los vecinos hostiles y de los súbditos díscolos. Dos virtudes se alaban siempre en los jefes de los pueblos: saber llenar á tiempo su tesoro, y saber vaciarlo á tiempo en manos de sus leales, para que no le abandonen en el peligro.

Estas palabras fueron del agrado de los cortesanos, que con gestos y á media voz manifestaban su conformidad.

—Tambien los Alemanes,—prosiguió Ingo,—eran nacion abundante en metales preciosos hasta que el César devastó el país; pero pienso que no han de tardar en recobrase, pues comprenden el modo de hacer botin en la guerra y de allegar riquezas con el tráfico. Así es que viven más á la romana que el resto de los pueblos de esta parte del Rhin: hasta los labradores habitan casas de piedra, las mujeres bordan á la aguja abigarrados dibujos en las telas de los vestidos, y se cultiva el dulce racimo en sus extensos viñedos.

—¿Conoces mujeres romanas?—preguntó la Reina:—maravillas cuentan nuestros guerreros de su belleza, y eso que son morenas y tienen oscuros cabellos.

—Vivas son en la conversacion y movimientos, sus ojos brillan amorosos; pero no he oido alabar su recato,—contestó Ingo.

—¿Has estado tambien en país de Romanos?—preguntó el Rey con curiosidad.

—Dós años hace que en compañía del jóven rey Athanarico penetré en paz en los muros de la imperial Tréveris; ví altas bóvedas y murallas de piedra que pasarían por obra de gigantes. La multitud,

apiñada en las calles, reía; pero los guerreros que montaban la guardia de las puertas, llevando en sus escudos los colores romanos, tenían nuestros ojos, hablaban nuestra lengua y sin razon se alababan de ser Romanos.

—Los extranjeros nos dan su sabiduría y nos venden el oro y el vino; nosotros les prestamos la fuerza de nuestros miembros: ventajoso es el cambio para todos,—observó Hadubaldó, á quien disgustaba que se menospreciara el servicio de los Romanos.

—Pues, por mi parte, rey Bisino,—dijo Berthario,—tengo en poco la sabiduría de los Romanos, que otros alaban. Tambien yo visité las grandes ciudades de piedra, rodeadas de murallas: fué hace tiempo, cuando mi señor Ingo me envió á Augusta, sobre el Danubio, donde ahora moran los Suabios. Entré con trabajo por la brecha del muro, y ví muchas cosas insensatas y desusadas, aun para el hombre que más haya viajado. Las casas de los Romanos están apretadas como carneros azotados por el huracan: en ninguna ví espacio, no digo para una granja, ni siquiera para un estercolero. Alojéme en un verdadero agujero de piedra; paredes y piso eran lisos y relucían pintados de mil colores; los Suabios lo habían cubierto con un techo de paja: os aseguro que por la noche me ahogaba entre las piedras, y escuché con placer el canto de la alondra cuando amaneció. Había llovido por la noche, y á la luz del dia pude ver en el suelo mojado dos patos, pero no corpóreos, sino pintados en la piedra: lleguéme al sitio, y á hachazos descubrí una ridícula imitacion formada de pequeños pedazos de piedra de diferentes colores acuñados unos contra otros, y por arriba tan pulimentados como un hacha de pedernal: para hacer tales nimiedades emplean el trabajo de muchos hombres largos dias. Parecióme la cosa insensata, y al Suabio que me acompañaba tambien.

—Tal vez para ellos sea el pato un ave sagrada que no abunde en el país; hay pájaros que habitan todas las regiones, y otros que no,—observó Balda, cortesano de la Reina, que gozaba fama de discreto.

—Así creí en un principio; pero mi huésped me aseguró que obras como aquella se hacían sólo para tener el gusto de andar sobre ellas.

Los hombres rieron.

—¿No forman nuestros niños osos de barro y hornos de arena, y se entretienen con éstas bagatelas largos dias? Pues los Romanos se habrán vuelto muchachos,—dijo Balda.

—Razon tienes; mientras ellos remedaban pájaros con guijarros, los guerreros suabios plantaban en los bosques sus ingenios de madera (1). Tambien

(1) Blockhaus. No hemos traducido blockhaus, aunque

cuando comen se acuestan como recién paridas en la cuarentena.

—Todo cuanto has dicho con motivo de los patos es inexacto y poco juicioso,—dijo Wolfgang, aquel inquieto guarda del Rey, de mal talante.—Los Romanos saben representar con colores y piedras, no sólo pájaros, sino leones y guerreros combatiendo. Cualquiera Dios ó héroe pueden figurar tal que parezca vivo, y así lo hacen para honra del artífice y memoria perpétua del retratado.

—Si ellos saben desgastar las piedras, de nuestra raza son los héroes que ganan batallas para ellos; los Romanos prefieren trabajos de esclavos y nosotros preferimos mandar en los esclavos. No alabaré al soldado que busca el servicio de un esclavo.

—¿Conoces muchos esclavos que sean señores de casi toda la tierra? Su raza es más antigua que la nuestra, y sus tradiciones más gloriosas,—repuso Wolfgang.

—Si de eso se han alabado delante de tí, te han engañado. Si la fama es merecida y las tradiciones verdaderas, se conocerá en el brío que muestren en el combate los que de ellas se glorían. Comparo yo la gloria de los Romanos al agua que se desborda sobre un terreno, convirtiéndose pronto en fétido pantano; y la gloria de nuestros héroes á la fuente que brota en la montaña, y saltando espumosa entre peñascos, baja á fertilizar el valle.

—Los sabios romanos confían en que su poder ha de llegar más alto que nunca ha estado,—objetó Ingo á Berthario;—fúndanse en que en tiempo de sus padres nació en el Imperio un nuevo Dios, prenda segura de victoria.

—Tiempo hace supe cuán misterioso poder suponen ellos á su Cristo,—dijo el Rey,—y su fe no es en esto ciega, pues á decir verdad, más victorias que ántes alcanzan ahora. Mucho me han dicho sobre esto, pero poco ó nada preciso.

—Al parecer tienen pocos Dioses,—aclaró Berthario,—ó mejor dicho uno sólo con tres nombres, que son: Padre, Hijo y Uno.

—El tercer nombre de su Dios es Demonio,—rectificó Wolfgang;—bien puedo saberlo, pues he vivido algún tiempo entre cristianos, y te aseguro, Rey Bisino, que su poder sobrenatural es mayor que otro alguno. Allí aprendí el signo con que se reconocen y una oración que llaman *Pater noster*, muy eficaz en la curación de males corporales.

Al decir esto trazó con veneración una cruz sobre la copa en que bebía.

—Pues á pesar de todo, me aferro á mi opinión,—volvió á decir el implacable Vándalo;—día vendrá en que los Romanos, con todas sus ciudades mina-

esta palabra alemana se admite sin alteración en el tecnicismo militar moderno. Almirante le califica de *novísima*, cuando la cosa que expresa no es nueva.—N. del T.

das, con su reciente Dios y con su arte para hacer patos de menudas guijas, conocerán que en otras partes del mundo nacen hombres más fuertes que hoy labran sus techos de madera en las soledades de los bosques.

El Rey, cortando el debate, habló así:

—No negareis cuán útil nos es el arte romano; honor de un Rey es aprovecharse de lo que otros inventan. Pero tus palabras, héroe Berthario, me satisfacen, pues cordura muestra el hombre que á todos los usos extranjeros prefiere los de su pueblo.

Por fin terminó la comida, y el Rey, mano á mano con Ingo y en vena de expansión, dijo:

—Veo, héroe, que si las hadas del destino ligaron á tu nacimiento sobrado dolor, te hicieron en cambio más de un buen presente, y entre estos el de saber abrirte seguro y pronto camino al corazón de los hombres; por mi parte, escuchando tus discursos y observando tu porte, siento crecer mi inclinación: sólo una cosa me inquieta. Has vivido algún tiempo entre los labradores de la montaña, gente discola, y temo que tu permanencia allí haya redundado en perjuicio mío.

—Sin motivo sospecha el Rey; difícil será que mi cuerpo descansa jamás en el hogar del Sr. Answaldo.

—¿Tan pronto fin tuvieron juramentos y amistad?—preguntó el Rey satisfecho.—Debo creerte, por increíble que parezca: cuéntame, si te place, por qué fué la enemistad.

—No se llevaban bien mis hombres con los suyos,—digo Ingo evitando contestación más categórica.

—La cordialidad entre los amos mantiene la concordia entre los servidores; no me dices toda la verdad, y mal has de ganar mi confianza.

—Si el Rey quiere graciosamente jurarme sobre su espada que ha de quedar entre los dos el motivo de mi disgusto con Answaldo, la verdad, toda la verdad, le diré; tus sospechas me serían perjudiciales, pues mi salud pende de tu buena voluntad.

El Rey levantó con presteza la espada, extendió la mano sobre ella y juró.

—Bien está: sabe, pues, oh Rey, que Irmgarda la doncella es mi amada, y el padre se irritó conmigo porque la tiene prometida á la familia del héroe Sintram.

También esta vez sonrió el Rey con satisfacción, y dijo:

—No tuviste razón, Ingo, en codiciar la hija del Príncipe, por más que tu fama de guerrero sea grande y merecida. ¿Cómo el padre había de dar la mano de su heredera á un extranjero sin herencia? Todo su pueblo reprocharía la insensatez de dejar pasar á manos de un extraño la silla señorial de la

tribu de los bosques. Más aún: si el mismo padre en el círculo de testigos te hubiera prometido la hija, yo, el Rey, no sufriría tal cosa, y aprestaría mis soldados y pondría en armas mi pueblo para estorbar el casamiento.

Colérico contempló Ingo al Rey de hito en hito, tanto que este hizo un movimiento hacia la espada.

—Hostiles palabras has dirigido al proscrito. Muchos trabajos he pasado en mi errante vida, pero el ánimo del hombre se habitúa mal á soportar menosprecios: no cuadra á tu magnanimidad irritar el orgullo justo de un desgraciado.

—Mayor es mi afición á tí ahora que ántes,—respondió el Rey placentero;—pero dime, ¿no te queda la esperanza de aplacar el resentimiento del padre?

—El Príncipe está ligado por un juramento; además, la raza de Sintram es poderosa en aquellos dominios y está emparentada con la Princesa.

El Rey golpeaba su vaso como solía hacer cuando las cosas iban á medida de su deseo.

—Grato me hubiera sido casar la doncella con uno de mis adictos servidores; no me satisface la alianza con la familia de Sintram, ni que esta éntre en posesion de los dominios y tesoros del Príncipe; son gentes de aviesas intenciones; pero mucho peor hubiera sido para mí que con consentimiento del padre fueras tú el prometido. Pues como el aroma de la miel atrae al oso al tronco hueco, así las trovas de los cantores llevaría á tu corte todos los puños ansiosos de batallar, Vándalos y demas aventureros, y muy pronto, y aún muy á pesar tuyo, te levantarías como un señor Thuringio enemigo natural de tu Rey. Reflexiónalo.

Concluyó el Rey en tono persuasivo, y con su propia mano llenó la copa del huésped.

—Bebe, héroe, y recobra la alegría. Enhorabuena que los lobos aullen en el campo de batalla en loor del festin que tu sable les preparó; pero no pienses en trastornar el sentido á mis buenos montañeses con tus proezas.

—Y tú, Rey, oye también el aviso de este extranjero,—gritó Ingo iracundo:—no pienses en casar á la doncella con hombre alguno mientras mi brazo sostenga una espada. Ya Theodulfo rodó una vez sobre la nieve, y si por casualidad escapó á la muerte, le he impedido dar la carrera de desposado: eso y más haré con cualquier otro de tu pueblo.

Ahora el Rey reía con tal fuerza, que sus carnes temblaban.

—Cuanto más hablas, con mayor gusto te escucho, por grande que sea tu cólera contra mí. Pienzas como conviene á un héroe aventurero, y conozco que cuando llegue el caso te portarás como dices. Vence al padre, asienta á Theodulfo, ese loco zancudo, sobre la sangrienta arena, y llévate la

doncella á tu lecho nupcial. Yo te ayudaré de todo corazón para que la cosa salga á tu gusto.

Ingo observaba con desconfianza los gestos del Rey, temiendo que su alegría y sus palabras fueran obra del vino; por fin, le dijo:

—No me es dado, señor, comprender el sentido de tus palabras, pues á un tiempo alabas y reprochas mis intentos. ¿Cómo puede ser que escuches gustoso proyectos que te parecen insoportables, y cómo has de ayudarme en una empresa que estás dispuesto á impedir aún si de mi lado tuviera la voluntad del padre?

El Rey Bisino, con insólita dignidad, contestó:

—Toma el vaso de nuevo. Todo lo que aumenta la gloria del hombre te es natural; todo ménos lo más difícil: el arte de reinar. Tus pensamientos rebosan francos de tu boca, y van rectos como el lebre sobre la pista del venado; pero un Rey no puede ser sencillo ni en la gracia ni en el castigo; todo ha de pensarlo maduramente, en nadie puede depositar su entera confianza, y ha menester utilizar á cada hombre en provecho propio. Por eso te concedo á Irmgarda la doncella, á tí mejor que á otro alguno; pero, entiéndeme, la doncella, no la herencia ni sus derechos á la sucesion de su padre.

Ingo se aproximó á su interlocutor é inclinó la cabeza como para oír mejor; el Rey prosiguió:

—Desde que soy Rey, la altivez de los montañeses y el poder de su jefe Answaldo son los mayores obstáculos á mi dominacion; mucho tiempo he buscado una ocasion de sojuzgarlos, y por eso tu presencia en los bosques me era sospechosa, pues veía en tí un caudillo temible llegado el caso. De modo, que si hubieras querido establecer tu ciudad de Vándalos alrededor de la silla señorial, te hubiera tratado como enemigo, por más que otra cosa pidieran mis sentimientos personales. ¿Comprendes ahora? Pero si como enemigo del padre le robas la hija, como acostumbra á hacer los héroes aquejados de furiosa pasion, la heredera desaparece de la casa y no tengo que cuidar de que el señorío no pase á manos de familia poderosa y extranjera. ¿Vas entendiendo, Ingo, cabeza dura?

—La doncella ambiciono, no la herencia, por más que me duela que mi mujer pierda sus derechos al casarse conmigo.

—Eso es cuenta mia,—dijo el Rey con frialdad.—Llévate la mujer á tierra extraña, y á tu lado estaré; pero cuenta con hacer de modo que no me obligues á mirar el asunto como violacion de la paz del reino, y haya de proceder como Rey contra tí. La cuestion es de astucia, y si sale bien me alegraré.

—Pues me concedes esposa, rey Bisino, concédeme también burgo ó granja donde la oculte á sus perseguidores,—exclamó Ingo estrechando con suplicante ademán las manos del Rey.

Arrugóse la frente de Bisino, pero al cabo la benevolencia se dibujó en su rostro y contestó como pesaroso:

—De nuevo mi deber de Rey me impide acceder á tus deseos. ¿Cómo puedo ser yo tu mantenedor en mi mismo pueblo y contra el grito universal que levantará tu accion? Si secretamente puedo, te ayudaré, porque de consuno lo reclaman mi afecto para tí y mi utilidad. Vé, pues, de qué modo con consejo ó recatados tratos puedo favorecerte; sólo de mi tesoro no esperes cosa alguna, pues brazaletes y monedas romanas son todos poco para saciar la codicia de los que en tiempos difíciles consienten en estar á mi lado.

—El señor de un pueblo muestra su gracia auxiliando al oprimido con sus riquezas ó tendiendo sobre él su escudo protector. ¿Cómo conoceré tu ayuda si ambas cosas me rehusas?—preguntó Ingo desconcertado.

—El Rey cerrará los ojos, como hago en este momento: date por satisfecho, héroe.

A su pesar, Ingo no pudo ménos de reir de la extraña catadura de su huésped, miéntras éste, con los ojos entornados, no le perdía de vista: la risa de Ingo acabó de desarmarle.

—Así me gusta,—dijo;—y ahora fuera penas y hagamos alegre despedida por hoy: con más gusto brindo contigo que con otro alguno; sobre todo, desde que se que el osezno no tiene más cueva que mi castillo. Y voy á pagar tu confianza con otra. Hace muy poco que Tertullus el romano me ha ofrecido torres y montones si consentía en entregarte al César: á decir verdad, cuando llegaste mi intencion no era muy sana; pero ahora que te conozco tal como eres, prefiero guardarte para mí.

GUSTAVO FREYTAG.

Trad. de la sexta edicion alemana,
por GENARO ALAS.

(Continuará.)



LA LEGISLACION PORTUGUESA.

IV.

EL CÓDIGO DE COMERCIO.

En otro lugar he dicho que uno de los puntos que más enérgicamente solicitaron la atencion del célebre marqués de Pombal en el momento de dar cierto orden y sistema á su obra de renovacion de la sociedad lusitana, fué el de la vida mercantil, para lo que el ilustre ministro de José I estableció que hubieran de ser consideradas como suplementarias de las leyes portuguesas en materia comercial las análogas á la sazón vigentes en los demas países cultos

de Europa. De este modo lo que en realidad consiguió fué hacer extensivos á Portugal el nuevo espíritu de las leyes europeas y la práctica y jurisprudencia mercantiles de la época, toda vez que este orden de intereses era el que más había padecido con la decadencia y el notorio atraso del vecino reino, en otro tiempo tan obligado á mirar con especialísima atencion cuanto afectaba al comercio que de Lisboa había hecho la feliz sucesora de los mercados italianos. Las leyes y prácticas del consulado de Lisboa de 1593 no podían bastar á las necesidades del segundo tercio del siglo XVIII, y en vano sería buscar reglas oportunas y sombra de sistema en las irregulares, contradictorias, confusas y revueltas leyes de las compilaciones generales portuguesas del siglo XVII. Pombal, por tanto, ocurrió felizmente á las urgencias de su época, secundado á maravilla por la circunstancia de que las necesidades mercantiles, de suyo análogas, cuando no idénticas, en todos los países, y en cada momento histórico, imponen la extension y generalizacion de aquellas leyes que en cualquier pueblo ó comarca mejor responden á esas mismas necesidades: circunstancia que explica por una parte la importancia, punto ménos que universal, de nuestro famoso Consulado del Mar del siglo XIII, de nuestras ordenanzas de Bilbao de 1737 y hasta de los célebres Roles de Oleron; y por otro lado, el alto valor, el valor excepcional que los «usos y prácticas del comercio universal» tienen y han tenido en el derecho mercantil de todas las naciones y todas las épocas.

Con la inauguracion del período novísimo de la vida portuguesa había de venir el pensamiento de hacer un Código mercantil; porque, sobre continuar las circunstancias de la época de Pombal, se daban, primero, la complicacion de las transacciones y necesidades comerciales, de todo género imposibles de regularizar por las costumbres de los mercaderes ni la jurisprudencia de los tribunales y, despues, la imposicion de la codificacion particular como forma del progreso jurídico.

Bajo estas ideas, un docto, el Sr. José Ferreira Borges, tomó sobre sí la ruda empresa de redactar un Código mercantil, el cual hizo en Lóndres, fechándolo en 8 de Junio de 1833, y sometiéndolo al Rey D. Pedro I para su aprobacion, que en efecto le fué concedida en 18 de Setiembre del mismo año, al propio tiempo que el autor de la nueva obra legal recibía la credencial de supremo magistrado del comercio y juez presidente del Tribunal comercial de segunda instancia, creado por el art. 1.005 del flamante Código.

Ante todo, y conforme vengo haciendo respecto de otros cuerpos legales lusitanos, importa dar una ligerísima idea del plan y sistema del Código comercial de 1833, que es el vigente en la actualidad,

salvas algunas reformas de que hablaré despues.

Consta el Código de 1.860 artículos divididos en títulos, secciones, libros y partes. Estas son dos. La primera trata del comercio terrestre; abarca tres libros y 1.286 artículos. La segunda se ocupa del comercio marítimo, en un solo libro y 574 artículos.

Los tres libros de la primera parte se intitulan: 1.º De las personas del comercio. (Disposiciones generales.—De los comerciantes y sus especies.—De las plazas ó bolsas de comercio y los empleados mercantiles.—De las obligaciones comunes á todos los que profesan el comercio) (1).—2.º De las obligaciones comerciales. (De la naturaleza, formacion y efectos de las obligaciones en general.—Del mútuo.—De los intereses.—Del comodato.—Del depósito.—De la prenda.—De las letras de cambio, libranzas, billetes á la órden, cheques y y letras *da terra* (2).—De las cartas de crédito.—De la compra y venta.—De la permuta.—De la locacion.—De las compañías, sociedades y parcerías mercantiles (3).—Del mandato (4), la comision y la consignacion.—De las fianzas.—De los modos (5) de disolver y extinguir las obligaciones mercantiles en general) (6).—3.º De las acciones mercantiles y organizacion del foro mercantil y de las quiebras. (De las acciones mercantiles en general.—De la reivindicacion.—De la accion institutoria.—De las pérdidas y daños por inejecucion del contrato.—De las pruebas.—Del poder judicial en materias mercantiles.—Del supremo magistrado del comercio.—Del Tribunal Superior de comercio ó segunda y última instancia.—De la competencia del juicio (7) y de las personas que forman el Tribunal ordinario de Comercio ó juicio de primera instancia.—Del órden del juicio en los actos comerciales, recursos y ejecucion.—De las quiebras (8).—De la rehabilitacion del fallido.—De las moratorias) (9).

La segunda parte comprende un solo libro como he dicho, y 16 títulos, cuyos epígrafes son los siguientes: De las embarcaciones.—De la parcería marítima.—De los dueños partícipes y representantes de los barcos.—Del capitán.—Del contra maestre y piloto.—Del sobrecargo.—De los corredores intérpretes de navío.—Del ajuste y sueldos de los oficiales y gentes de la tripulacion, sus derechos

(1) Estos son los epígrafes de los títulos del libro I.

(2) Este título (que es el 7.º) está subdividido en nueve secciones y comprende desde el art. 321 al 439.

(3) Son diez y ocho secciones. Artículos 526 al 761 inclusivos.

(4) Son cinco secciones. Artículos 762 al 839.

(5) Son cuatro secciones. Artículos 866 al 896.

(6) Este libro tiene 15 títulos y 657 artículos.

(7) Seis secciones. Artículos 1.029 á 1.070.

(8) Siete secciones. Artículos 1.121 al 1.262.

(9) Este libro tiene 13 títulos y 389 artículos.

y obligaciones.—De los fletamientos y conocimientos (4).—Del daño causado por abarrotamiento.—Del naufragio, váramientos y fragmentos náufragos.—De las arribadas forzosas.—De los contratos de riesgo.—De los seguros (2).—De las averías (3).—De la extincion de las obligaciones en materia de comercio marítimo.

Tal es la parte mecánica del Código lusitano. Por lo que hace á su redaccion, hay que notar la preferencia que en aquella obra se da á la forma didáctica sobre la preceptiva, así como la aficion á consignar en el Código mercantil principios y doctrinas del derecho civil, á reserva de acompañarlas de las excepciones propias del órden puramente comercial. A capricho elijo. Hé aquí algunos ejemplos:

Dice el art. 241: «Se llama obligacion al vínculo legal por el que alguno está adscripto á dar, hacer ó pagar una cosa.» Y sigue el art. 242: «Las obligaciones que nacen de la ley, resultan de la ley sólo ó de la ley en consecuencia de un acto humano. Las obligaciones que nacen de la ley por un acto humano, resultan de un acto lícito ó de un acto ilícito, etc., etc.» Luégo sigue el art. 243: «Los pactos y convenciones puramente naturales celebrados entre comerciantes producen obligacion y accion.»

En otra parte se lee: «El mútuo, segun el derecho civil, es un contrato de préstamo de cosa consistente en número, peso y medida, hecho bajo condicion de que la cosa prestada sea restituida por el mutuario en el tiempo expresado en la convencion ó marcado en la ley, verificando el pago ó restitucion en el mismo género y bondad en que fuera recibido» (art. 272). Y luégo dice el Código: «Todo contrato mercantil hecho á crédito, envuelve un contrato de mútuo. El crédito es un préstamo recíproco que se hace de hacienda ó dinero sobre la reputacion de la probidad y solvabilidad de un negociante. El crédito, por tanto, es un mútuo mercantil, y en último análisis, el único contrato á que todas las convenciones mercantiles se pueden referir» (art. 275). Y luégo añade: «Para que el mútuo sea reputado préstamo mercantil, es necesario: 1.º, que la cosa ó crédito prestado sea destinado á operacion mercantil; 2.º, que, por lo ménos, el deudor sea comerciante. Faltando cualquiera de estos requisitos, el mútuo será reputado puramente civil etc., etc.» (art. 276).

En el órden de las instituciones consagradas por el Código de que ahora se trata, ó, mejor dicho, por lo que respecta al fondo de la obra del Dr. Ferreira Borges, exigir cierta atencion, así la institucion del jurado mercantil, y en general la organizacion del *foro comercial* (de que tratan los títulos VI, VII,

(1) Cuatro secciones. Artículos 1.498 al 1.566.

(2) Siete secciones. Artículos 1.672 al 1.812.

(3) Dos secciones. Artículos 1.813 al 1.854.

VIII, IX y X del Libro III, parte primera), como la doctrina de quiebras, por más de que la importancia de entrambas sea con relacion al estado general jurídico de su época, respecto del cual toda la obra sancionada por el Rey D. Pedro era un grande y positivo progreso.

Segun el art. 1.004, «el Poder judicial (que así es llamado), en materias comerciales, compónese de un Supremo magistrado, una Audiencia (relação) ó tribunal comercial de segunda y última instancia, y de tribunales de comercio ordinarios ó juicio comercial en primera instancia.» La Audiencia ó tribunal superior lo forman un juez presidente togado, cuatro jueces togados, un secretario letrado, escribanos oficiales, etc., etc. El Tribunal de primera instancia lo constituyen un juez presidente letrado, y de cuatro á doce jurados; un secretario bachiller en Derecho, y los dependientes necesarios. El Supremo magistrado del comercio es el presidente del Tribunal superior mercantil, y le compete la fiscalizacion de la justicia mercantil en todo el reino, la policía de las plazas comerciales, el conocimiento y proposicion de reforma de los abusos, la regularizacion de los negocios del Tribunal en los casos no previstos por la ley, etc., etc.; entendiéndose directamente con el Rey por medio del ministro de Justicia. El cargo de jurado es *honorario, civil, público y forzoso* para todos los comerciantes matriculados y no matriculados de las plazas mercantiles, todos los cuales, reunidos ex-profeso, eligen anualmente los jueces jurados y los sustitutos que sean necesarios.

De las quiebras y sus incidencias y resultados tratan los títulos XI al XIII, ó sea desde el art. 1.121 al 1.286. Dícese quebrado «al comerciante que por vicio propio ó de la fortuna, ó en parte de entrambos, se halla inhábil para satisfacer sus pagos y abandona el comercio.» Para ser constituido y declarado en estado de quiebra, es absolutamente preciso que el deudor sea comerciante (1), pues en otro caso es sólo posible el estado de insolvencia. Basta el cese en los pagos para el estado de quiebra, la cual puede ser casual, culpable ó fraudulenta, segun proceda de caso fortuito ó fuerza mayor, ó implique falta de prudencia, ó sea determinada por actos de inmoralidad notoria ó que motiven fundadas sospechas de torcida intencion.

La ley (artículos 1.147 al 1.150) detalla los casos de imprudencia, inmoralidad y sospecha, que por regla general son los casos previstos por la ley mercantil española (artículos 1.005 al 1.007), la cual como es sabido, admite con el carácter de quiebras, á más de la insolvencia fortuita, culpable y fraudu-

(1) Sobre esto hay que tener en cuenta la ley de 1849 (2 de Julio.)

lenta, la suspension de pagos (1.ª clase), y el alzamiento (5.ª clase). Bien que nuestra ley en materia de quiebras es mucho más explícita y completa que la lusitana. Baste decir que nuestro Código dedica á la materia 171 artículos. Y cierto tambien que no es este el lado ménos vulnerable del Código portugués, objeto ya de censuras tan enérgicas que hacen imposible su existencia, máxime habida cuenta de los progresos que en otros órdenes de la vida jurídica se han hecho recientemente en la nación vecina.

Redactólo en su tiempo Ferreira Borges, aprovechando la experiencia que le proporcionó su destierro en Inglaterra, y teniendo á la vista todos los Códigos mercantiles de su época. Él mismo, en el bien escrito y modesto prefacio del Código de 1833, lo declara aludiendo á la legislacion francesa de 1807, la española de 1829, la prusiana, la flamenca, el Proyecto de Código italiano, las Ordenanzas de Rusia, el Derecho de Escocia, las Disposiciones comerciales de Inglaterra, amén de los trabajos científicos de Phoosen, Boucher y Dageville, y las prácticas del foro y los tribunales ingleses, franceses y lusitanos. Bien estudiadas las cosas, vése que las influencias que más trabajaron sobre el Código portugués fueron los usos y prácticas británicos y el Código español del Sr. Sainz de Andino; y esto se explica bien, así por la intimidad de atrás establecida entre Portugal é Inglaterra, cuanto por el influjo que en el ánimo del Sr. Ferreira Borges había de ejercer su no corta residencia en Lóndres. Por lo que toca al Código español, bastará recordar lo que ántes he dicho de la universalidad de la leyes mercantiles, con más la circunstancia de que nuestro Código de 1829 fué por mucho tiempo la obra más completa en su género, al punto de que el reputado Pardessus pudiera escribir que «era evidente que los Estados que por aquellos dias se hallaban sin legislacion comercial ó la tuvieran incompleta, hallarían en el Código español un modelo perfecto; y que luego que esta obra llegara á ser conocida, podría invocarse ante los tribunales como una excelente autoridad doctrinal;» todo lo que en efecto ha sucedido.

Ocioso empeño sería (para el fin último de este trabajo) hacer una comparacion más ó ménos detenida de los dos Códigos mercantiles. Me permitiré, por tanto, sólo advertir algunas serias diferencias. Nuestro Código, por ejemplo, dista considerablemente del método del lusitano. Dividíase aquel en cinco libros (1) intitulados del modo siguiente: De los comerciantes y agentes de comercio.—De los contratos de comercio en general, sus formas y efectos.—Del comercio marítimo y de las quiebras.—De la administracion de justicia en los nego-

(1) Contiene 1.177 artículos.

cios mercantiles (1). Esta sencilla indicacion dice bien claro dónde está la divergencia respecto del Código portugués, divergencia en la cual parece que la razon de método y el espíritu científico están de parte de la Ley española. Algo por el estilo pudiera decirse respecto de la doctrina lusitana en punto á letras de cambio (al protesto sobre todo) y á las quiebras; pero fuera insistir en un punto de escasa utilidad, supuesto que la voz general en el vecino reino viene pidiendo hace ya bastante tiempo un nuevo Código mercantil que satisfaga las nuevas exigencias del comercio.

El mismo autor de la ley de 1833 explicando algunos particulares de que he hecho mencion más arriba, preveía la necesidad de una revision de su obra en no lejana época. El Sr. Ferreira explicaba el tono y forma dogmáticos de muchos artículos del Código, diciendo que «la novedad de la materia y aun de la frase para la generalidad de los juriconsultos le había obligado á desviarse en la redaccion de la regla muy generalmente recomendada de no dar definiciones en leyes y de evitar doctrinas dispositivas más propias de un compendio ó de un tratado que de una ordenanza, á más de que, debiendo andar el Código en manos de todos los comerciantes, capitanes y maestros de barcos y demas personas empleadas en el tráfico, dejarlos sin definiciones sería abandonarlos á una ignorancia y confusion dañosa siempre á sus intereses particulares y por ahí al interes general.» Y en cuanto á incluir doctrinas del orden puramente civil, tuvo presente, ya que el Código mercantil es una legislacion de excepcion, ya que en la civil lusitana de aquella época existían graves faltas, cuyo suplemento y correccion eran de necesidad.—Pues bien, los tiempos han corrido; toda la legislacion lusitana ha adelantado; se ha hecho un Código civil verdaderamente modelo; y no sólo se han suplido las faltas antiguas, sino que se han consignado principios que modifican ó destruyen los que tuvieron gran boga en 1833 y por tanto fueron sancionados en el Código mercantil. De aquí la urgencia de una revision de este, de no pensar, como en el Canadá, en suprimirle totalmente, adicionando con algunos títulos el Código civil, para ocurrir á ciertas excepciones é irregularidades propias de la vida comercial.

Obedeciendo á la ley del tiempo, el legislador portugués desde 1833 hasta nuestros mismos dias ha venido modificando y complementando el Código del Sr. Ferreira por medio de disposiciones parciales; todas las que aparecen coleccionadas en la edicion oficial del Código, hecha en Coimbra en 1875.

(1) Este libro hoy no existe. Por el decreto de 6 de Diciembre de 1868 fueron suprimidos los tribunales de comercio, é incluidos en la Ley de Enjuiciamiento civil los artículos referentes al Enjuiciamiento mercantil.

Entre esas disposiciones se cuentan las leyes de 21 de Mayo y 8 de Noviembre de 1841 sobre los jurados mercantiles, cuyo número se fija en 12 hasta 36, suprimiéndose los sustitutos; la de 19 de Diciembre de 1843, estableciendo que las revistas de las causas mercantiles se verifiquen en el Supremo Tribunal de Justicia, como las de las civiles; la de 23 de Abril de 1845, aplicando á los negocios mercantiles lo dispuesto en la reforma judicial acerca de los árbitros; la de 2 de Julio de 1849, extendiendo todas las disposiciones del Código mercantil sobre quiebras á los comerciantes no matriculados; la de 11 de Setiembre de 1861, admitiendo con personalidad bastante para litigar ante los tribunales portugueses á las Sociedades mercantiles autorizadas del extranjero; la de 9 de Julio de 1863, sobre pruebas en el sentido de la simplificacion y del juicio oral; la de 14 de Junio de 1864, abriendo con ciertas condiciones el comercio de cabotaje á los buques extranjeros; la de 4 de julio del mismo año, estableciendo el Código penal y disciplinar de la marina mercante portuguesa; la de 22 de Junio de 1867, sobre sociedades anónimas, amén de los preceptos del Código civil de 1867 y del decreto de 23 de Julio de 1870 que suprimió la Audiencia mercantil de Lisboa, alterando el procedimiento en las apelaciones comerciales en el sentido de la unidad de fueros.

Fácilmente se comprende que esto no podía satisfacer la opinion pública, que se había hecho oír con tanta viveza como insistencia sobre la necesidad de acometer algo más grave y trascendental. Por esto en 1859 fué nombrada una comision para revisar toda la legislacion mercantil, cuya comision fué disuelta á los nueve años sin que hubiese dado de sí cosa alguna positiva. Sólo el Sr. Diego Forjaz, individuo de aquella junta, confeccionó un proyecto de Código, modificado en 1870; y sobre este trabajo y sobre el Código de 1833, comenzó nuevos estudios otra comision nombrada en Junio de 1870, la cual tiene concluidos varios capítulos del nuevo Código, restándole sólo por hacer lo relativo á sociedades y quiebras. (1)

Raro es el país que en punto á derecho mercantil hoy se atiene á compilaciones legales de hace medio siglo. El movimiento reformista que en el primer tercio del actual produjo los Códigos consultados por el Sr. Ferreira Borges, ha impuesto á la legislacion francesa de 1808 modificaciones tan sustanciales como las de la ley de 1856 sobre Sociedades en comandita por acciones; la de 1863, sobre Sociedades anónimas; la de Julio de 1867, sobre

(1) Así lo afirma el Sr. Julio Vilhena en los artículos publicados en la Revista de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion, sobre *El movimiento jurídico en Portugal desde 1807 hasta 1875*.

toda clase de Sociedades; la de Mayo de 1863, sobre fianza; la de 1865, sobre los *cheques*; la de Julio de 1856, aboliendo el arbitraje forzoso *et sic de cæteris*; prescindiendo de las leyes especiales sobre Bolsa, agentes, etc, etc. De 1872 datan numerosas leyes revisando y modificando esencialmente el Código belga de 1807, y á los dos años vuelven sobre la legislación de seguros. En 1873, publicanse en Austria varias leyes sobre Sociedades, Bolsas, corredores, obligaciones mercantiles y derecho marítimo. De 1869 (1), data el Código general mercantil de Alemania, que ha sustituido al antiguo prusiano, y que Austria piensa en estos momentos en declarar vigente en sus Estados. El Brasil y Méjico han publicado, el primero, una revision del Código de 1850, y el segundo, el proyecto de uno nuevo. La misma Inglaterra ha modificado bien recientemente sus leyes sobre quiebras, seguros y minas. En cuanto á España, notorio es que los decretos-leyes de 1868 sobre unificación de fueros, Sociedades anónimas, Compañías mercantiles de toda especie, nacionales y extranjeras, Bancos, instituciones de crédito hipotecario ó territorial, Sociedades mineras, seguros y ferro carriles, han inaugurado un nuevo período bajo la inspiracion del espíritu más liberal y expansivo de la época. Tales cambios piden entre nosotros una revision total del Código de 1829; y para ello fué nombrada una comision hácia 1870, que llegó á redactar la nueva Compilacion. Por desdicha, aún no ha visto la luz pública; y en verdad que de ello podemos lamentarnos todos los sinceros devotos de la gran obra política y social de 1869.

RAFAEL M. DE LABRA.

LOS NUEVOS INVENTOS.

EL TELÉGRAFO PARLANTE.

Ya hemos anunciado la maravillosa invencion del profesor Bell, que ha conseguido transmitir los sonidos de la voz humana por medio del telégrafo eléctrico. Ahora acaba de mejorar su modo de transmision, prescindiendo de la batería eléctrica y produciendo la corriente de una manera electro-magnética.

El *Transcript*, de Boston, refiere uno de los experimentos más recientes, verificado con ayuda del nuevo aparato que ha hecho oír á seis millas de distancia (10 kilómetros), ó sea entre Boston y Malden, una conversacion celebrada y cantos transmitidos eléctricamente.

(1) Con modificaciones en 1870 sobre Sociedades.

El *teléfono*, en su forma actual, consiste en un poderoso iman en cuyos polos están fijadas unas bobinas de alambres aislados. Enfrente de los polos rodeados de estas bobinas de alambres, está colocada una armadura de hoja de lata. Una membrana destinada á hacer converger los sonidos hácia la armadura, completa la máquina. Sabido es que el movimiento del acero ó de la hoja de lata enfrente de los polos de un iman crea una corriente eléctrica en los alambres que rodean los polos, y que la duracion de esta corriente es igual á la del movimiento del acero ó de la hoja que vibran cerca del iman. Cuando la voz humana hace vibrar el diafragma, recorren los alambres que rodean el iman unas ondulaciones eléctricas que responden exactamente á las ondulaciones del aire producidas por la voz. Las bobinas están ligadas al alambre telegráfico, que puede tener una longitud cualquiera, siempre que el aislamiento sea perfecto. Las ondulaciones recorren toda la línea, y atravesando las bobinas de un instrumento de idéntica construcción colocado en la estacion de llegada, se convierten á su vez en ondulaciones del aire por el diafragma de este instrumento.

Veamos cómo se han hecho los experimentos.

Puestos en contacto los *teléfonos* con la línea telegráfica privada de una Compañía de Boston, empezó en seguida la conversacion. El profesor Bell, que se hallaba en la estacion de Boston, suplicó á Mr. Watson, que estaba en la de Malden, que hablara en alta voz para que todos los concurrentes pudieran oír simultáneamente los sonidos. El éxito fué tal, que los semblantes de todos revelaron un sentimiento de profunda sorpresa.

No es indispensable hablar alto para oír y comprender perfectamente; se pueden distinguir las palabras pronunciadas en voz baja, y aún los seseos de la pronunciaci6n. Para confirmar esta asercion, Mr. Watson se puso á conversar con cada uno de los concurrentes, y despues de haber demostrado á satisfaccion de todos la eficacia del procedimiento en cuestion, cogió un periódico é informó á la asamblea de la cotizaci6n del oro el dia anterior. Como habia en la reunion gran número de hombres de negocios, esta noticia produjo profunda sensacion, y el *teléfono* obtuvo un éxito imposible de describir. Trasmitiéronse despues diferentes noticias de los periódicos del dia; y siendo general el deseo de conversar de nuevo, Mr. Watson recibió gran número de preguntas acerca del tiempo que hacía en Malden, de las noticias que tenían de la eleccion presidencial y de otra porcion de asuntos. Mr. Watson reconocía la voz de cada uno de los amigos de Boston que le preguntaban, y les contestaba llamándolos por sus nombres, y dándoles las noticias que pedían. Para concluir, una señora de Malden en-

vió á las personas reunidas en la estacion de Boston una atenta invitacion á una cena, y la contestacion fué unánime, aceptando todos con agradecimiento. La misma señora pidió desde Malden que se prestara atencion para oír los sonidos de una música que iba á empezar á tocar, acompañada de canto; y en seguida se oyó una voz dulce y melodiosa que cantaba *La última rosa de la primavera* con acompañamiento. Grandes aplausos tributados en Boston resonaron en la estacion de Malden, y así terminó el experimento del *teléfono*, cuya descripcion completa esperamos poder publicar en breve.

A. LEON.

LA VUELTA AL MUNDO EN 320 DIAS.

Sabido es que se ha fundado en Paris una Sociedad para realizar todos los años viajes de estudios alrededor del mundo, magnífica idea de gran trascendencia.

Trátase de crear, para los jóvenes de buenas familias que hayan terminado sus estudios clásicos, un complemento de instruccion superior que extienda sus conocimientos en una vía práctica y les dé nociones exactas sobre la situacion general de los principales países del mundo.

La realizacion de estos viajes formará sus juicios, fortalecerá sus caracteres, y los preparará á la vida real por una transicion apropiada al movimiento actual de las ideas y de los progresos de la civilizacion.

Los viajes de estudios no corresponden sólo á la juventud; permiten á todos ver de una manera inteligente y formal las más importantes comarcas del globo, en condiciones muy favorables, sin trasbordos, sin pérdidas de tiempo y sin trabajo.

No creemos que sea necesario insistir, despues de lo expresado, sobre las ventajas que los grandes viajes ofrecen á la juventud. El proyecto formado por la Sociedad de los viajes de estudios, ha tenido la aprobacion unánime de la prensa, y el apoyo de innumerables personas.

El primer viaje está ya organizado; la partida será el jueves 31 de Mayo próximo, bajo el mando de M. Biard, teniente de navío, y debemos participar á nuestros lectores algunas indicaciones sucintas sobre el itinerario formado.

Los expedicionarios tocarán en Gibraltar y se dirigirán en seguida al Senegal; desde allí atravesarán el Atlántico y visitarán la costa del Brasil, haciendo escala en Rio-Janeiro para dirigirse á Buenos-Aires. Doblarán el cabo de Hornos; seguirán por el Pacífico, de Sur á Norte, toda la costa de la

América del Sur; se detendrán en Valparaíso y en el Callao, y llegarán á Panamá. En todas las localidades harán excursiones del mayor interes, durante las cuales podrán hacerse observaciones é investigaciones científicas. De Panamá irá la expedicion á San Francisco, atravesará el Pacífico y visitará Honolulu y la isla Hawaii. Continuará su trayecto pasando por Australia para detenerse en Melbourne y en Sydney. Desde este punto se trasladará al Japon, por Yokohama y Yeddo; pasará á la China, deteniéndose en Hong-Kong y en Canton. Despues bajará la expedicion el mar de la China hasta el estrecho de Malacca, atravesará el golfo de Bengala y visitará Calcutta y Chandernagor. Rodeará el Indostan y se detendrá en Bombay, para ganar despues el golfo de Aden, subir el mar Rojo, llegar á Suez, venir á Italia por el Mediterráneo, y llegar por último al punto de partida en Abril de 1878 ántes de la apertura de la Exposicion Universal.

Todos los viajeros gozarán de los mismos privilegios; sin embargo, el precio del pasaje varía segun el tamaño del camarote y su situacion, y segun que se ocupe por una ó varias personas (20.000 francos por una persona que ocupe un camarote solo, y 16.000 por cada persona de las que quieran un camarote para dos).

¡Cuánta inteligencia revela la imaginacion que ha pensado en poner en ejecucion un programa semejante! ¿Qué joven rico é inteligente no será atraído por el gran interes de hacer esa inmensa visita á todos los pueblos del mundo? ¿Cuánto daríamos, por nuestra parte, por asociarnos á esa hermosa expedicion, por recorrer en diez meses y medio ese trayecto de 13.000 leguas marinas, durante el cual se recorrerán, no como simples turistas, sino como hombres que saben ver, estudiar y aprender, y guiados por las lecciones de sabios competentes, las naciones más ricas y más variadas del globo, el Brasil, Chile, el Perú, California, los Estados-Unidos, la Australia, el Japon, la China, el Indostan y Africa! ¿Cuántas impresiones se recogerán durante el camino! ¿Cuántos recuerdos gratos quedarán despues!

GASTON TISSANDIER.

EL TEATRO ESPAÑOL.

Señor Director de la REVISTA EUROPEA.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Suplico á usted la insercion de las presentes líneas en su acreditado periódico. Se me han dirigido, durante mi ausencia de Madrid, varias alusiones, y, á trueque del señaladísimo favor que estoy seguro de alcanzar, seré tan breve como pueda, comprendiendo cuánto vale el espacio de estas columnas.

La respuesta de D. José Valero al Sr. Ducazcal, ó al comisionado del Sr. Ducazcal, se me ha referido por persona para mí muy digna de crédito; pero si aquel actor eminente, gloria de nuestra escena, declara que no es exacta, doy por sentado que no lo es, aunque crea que merece serlo. Algunos amigos, por extremo maliciosos, me aseguran que pudiera explicar la galante negacion del Sr. Valero á hechos que yo tenía por ciertísimos, la casual circunstancia de haberse presentado al ayuntamiento de Madrid, en estos días y de acuerdo con D. Felipe Ducazcal, una proposicion de dicho Sr. Valero y los Sres. Vico y Fernández (D. Mariano) que desean restaurar las glorias del antiguo corral de la Pacheca, siendo ellos empresarios en la próxima temporada. Y (aún suponiendo que la tal proposicion existe, y yo lo dudo y quiero dudarle) ¿eso qué prueba? ¿Prueba eso otra cosa que la buena amistad que reina entre los Sres. Ducazcal y Valero? ¿Cómo se complace la gente, en este desventurado país, en sacar de quicio las cosas y en dar á todo interpretaciones falsas y torcidas!

Debo declarar solemnemente que el artículo titulado *El Teatro Español*, que publiqué en esta Revista, y del cual tuve por conveniente despues hacer un folleto, no es obra del Excmo. Sr. D. José de Echegaray... por la razon sencilla y contundente de que es mio. ¡Qué diantre! ¿Tanto han amargado y escocido mis verdades; que hasta de cuerpo, hasta de vida...; hasta de nombre! se me quiere privar? ¿Quién me ha metido á mí á decir verdades en época en que nadie las quiere oír? Este pícaro genio, que ha de ser mi perdicion, como decía mi abuela, que esté en gloria.

Si el artículo fuese del gran autor dramático, estaría mejor pensado y mejor escrito. De todos modos, no puedo ménos de agradecer el error de los que, al atacar con suposicion semejante la sólida fama del inmortal creador de *O locura ó santidad*, me proporcionan ocasiones de envanecimiento. Los viejos, aún más que los jóvenes muchas veces, vivimos de ilusiones, y, lo que es peor, necesitamos vivir de ellas.

Con diferentes ideas de las vertidas á vuela pluma y dejándome llevar de la primera impresion en mi venturoso y desventurado folleto, yo mismo no me encuentro conforme ya. Desde un principio he apuntado mi parecer con desconfianza y pedido á todo el mundo sus ideas y sus luces. Vengan en buen hora las del Sr. Echegaray, que con la luz del sol se ha de ver más claro que con la menguada y moribunda que despide la pobre lamparilla de mi ingenio. Yo no creo que los actores deben ganar hoy dia tan poco como Isidoro Maiquez y la Rita Luna. Creo que entre los 4 y los 40 duros, puede hallarse un término medio que permita vivir á los artistas sin matar el arte; creo que los actores de ayer pecaban por carta de ménos, y que los de hoy han sabido enmendar el pecado de sus predecesores.

Conste de paso, que yo no culpo, que yo felicito y hasta envidio á quien acepta un buen contrato libre y reiteradamente propuesto por una persona mayor de edad, que no se encuentra falta de juicio ni de dinero. Estén seguros cuantos se consideran aludidos por unas palabras de mi folleto, que si Alberto Sanabria y Puig encontrase un editor que tuviera el mal gusto de pagarle los folletos á trescientos duros, pongo por caso, publicaría uno cada semana. Y sólo uno para no abusar de hombre tan guapeton y rumboso.

Al pedir al Gobierno una subvencion para el Teatro Español, no la pedí como bello ideal, sino como remedio desesperado, y único que á mí se me alcanzaba.

La amputacion de un brazo no puede ser el bello ideal de un enfermo, y por algun tiempo acaso le prolonga la vida.

El Sr. Roca, que se considera ofendido (creo que la cosa no es para tanto, Sr. D. Miguel) por unas frases que, despues de todo, van á darle ocasion para explanar un proyecto que aguardamos todos, yo el primero, con vehemente impaciencia, participa de la opinion del Sr. Echegaray. Pues, presénteme el Sr. Roca como consorcio posible el que yo juzgo inaceptable contubernio del arte y el negocio, pruébeseme que en España podemos hacer *lo mismo* que en Francia *con ménos* que en Francia, y no tendrán los enemigos de la subvencion partidario más decidido que mi humilde persona.

Concluyo, señor director, dando á la prensa toda de Madrid mil y mil gracias por unos piropos que creo y deploro no merecer, mil y mil más á V. por la insercion de estos renglones, y declarando que los que, segun parece, desean hallar las señas de mi casa y persuadirse de que, en efecto, soy un sér de carne y hueso, no han hecho para conseguirlo todo ni la mitad siquiera de lo que aconseja la más vulgar y pedestre práctica de las cosas del mundo. No estoy dispuesto á satisfacer curiosidades pueriles, ni aún quejas injustificadas; he procurado no faltar en mi escrito á la verdad ni á las conveniencias sociales (lo cual me ha sido facilísimo), y me he mudado á un barrio lejano del centro de Madrid porque el ruido me molesta y la mucha conversacion me ataca los nervios.

Soy de usted atento y fino servidor Q. S. M. B.

ALBERTO SANABRIA Y PUIG.

Madrid 14 de Marzo de 1877.

CRÓNICA DE TEATROS.

A falta de sucesos teatrales que narrar, porque la semana que hoy termina ha resultado para los espectáculos públicos de ménos duracion que la que el calendario le marcaba, y en los pocos días que la autoridad civil le ha concedido de vida se ha mostrado poco fecunda en novedades, algunos colegas se han entretenido en hacer apreciaciones respecto á la oportunidad ó á la inconveniencia, segun la idea á que se subordina el juicio, de restablecer la antigua prohibicion de que los teatros funcionen desde el Viernes de Dolores hasta la Pascua de Resurreccion. Nosotros nos abstenemos de calificar la medida; no la consideramos ni inconveniente ni oportuna; no vemos en ella ninguna tendencia especial; no imaginamos siquiera que pueda atribuirse al menor deseo de perjudicar á las empresas. Porque, para nosotros, no tiene más carácter que el de un precepto reglamentario, que, no por haber dejado de cumplirse en épocas anormales, deja de estar consignado en una disposicion vigente aún (puesto que no ha sido derogada por ninguna otra) y tan justa y acertada como el Decreto sobre teatros expedido en Julio de 1852 por el Sr. Beltran de Lis. Pero ¡ay! ¿por qué, conservándose memoria en

la esfera gubernamental de tan prudente disposición para atenerse á ella en determinados detalles, no se recuerda también el laudable fin para que se dictó, y en la seguridad de que sería el más eficaz remedio para contener la rápida decadencia y tal vez próxima ruina del Teatro español, no se procura cumplirla y hacerla cumplir en su totalidad? ¿Debe considerarse en vigor solamente para minuciosidades, para lo que acaso hace treinta años era la satisfacción de un deseo generalmente manifestado, si no generalmente sentido, pero que hoy, hasta por severos moralistas, se considera causa contraproducente? ¿Se reconoce ahora ménos que en 1852 la influencia civilizadora del teatro? ¿Inspira la escena española ménos interés á los gobernantes de esta época, que el que patentizaron con sus previsoras medidas los ilustres Sres. Beltran de Lis y Sartorius?

¡Pobre idea formaría la posteridad de los que en tan importante asunto desdeñasen imprimir la huella de su ilustración!

El teatro Real nó ha podido dar más que dos representaciones; una de la ópera de Meyerbeer *Los Hugonotes*, y otra de la de Rossini *Otello*. Esta última, á beneficio de la viuda del Sr. Skoczupole.

En la próxima semana llegará á Madrid con su compañía la eminente trágica Sra. Pezzana, que, como hemos dicho, va á funcionar en este teatro, y en los primeros días de Abril dará principio á sus tareas.

—En el teatro de Jovellanos se ha puesto en escena tres noches la opereta cómica *Madama l'Arciducca*, en cuya ejecución han obtenido nuevos triunfos la simpática artista María Frigerio y el actor cómico Sr. Ficarra.

—En el teatro Español se dispone para el beneficio de la apreciable actriz doña Concepción Marin una obra nueva en tres actos titulada *La dama del rey*, de la que se tienen buenas noticias.

—En el de Novedades se han ofrecido algunas representaciones más de la comedia de magia *La almoneda del diablo*.

—El de la Comedia deja por algun tiempo de estar á cargo del Sr. Mario. La nueva empresa que se propone explotarlo tiene ya formada su compañía, de la cual forman parte las Sras. Alverá de Nestosa, Alvarez Tubau de Hernando, Valverde y Ballesteros, y los Sres. Morales, Castilla, Alverá y otros bastante conocidos.

Celebraremos que no menudeen tanto los fracasos como hasta ahora hemos tenido ocasion de lamentar.

En el teatro y circo de Madrid, propiedad del banquero Sr. Rivas, se han dado ya este año cuatro de los ocho ó nueve conciertos que en todas las primaveras dedica al público madrileño la gran Sociedad que creó Barbieri, y que, lo mismo bajo la dirección de éste, que conducida por las batutas de Gaztambide, Oudrid, Monasterio y Vazquez, no ha dejado nunca de conservar su merecida importancia artística. Delicado de salud el Sr. Monasterio, que tan gratos recuerdos deja en la Sociedad de Conciertos y en el público, ha tenido que encargarse este año de la dirección el maestro Vazquez, y por cierto que ha merecido y está obteniendo los aplausos del público.

Los que dominados por esa ligereza de juicios tan frecuente hoy, y de que tantas muestras se oyen en los pasillos de los teatros, se entregan á comparaciones ociosas é injustificadas entre tal ó cual director de los conciertos en distintas épocas, no dan pruebas ciertamente de prudencia ni aún de discreción. Las pequeñas diferencias que pueda haber en la dirección de distintos maestros, no son ni pueden ser apreciadas por el público en general, sino en el caso de que uno lo haga bien y otro mal; y como este caso no se ha dado afortunadamente, pues todos los que hasta ahora han estado al frente de la Sociedad han cumplido admirablemente su cometido y han merecido por completo los aplausos del público y los plácemes del mundo artístico, de aquí que debamos censurar esa intemperancia con que algunas personas se entregan á comparaciones inútiles y á juicios tan ligeros como impremeditados. Barbieri, Oudrid, Gaztambide, Monasterio, Vazquez, cada cual tiene (ó ha tenido, porque dos de ellos no existen ya por desgracia) sus condiciones personales como artistas, pero todos son igualmente dignos de los puestos que han ocupado, y el público en general, que no se engaña, así lo ha demostrado siempre.

Pocas veces se dan en nuestro país casos tan palpables de perseverancia como el de la Sociedad de Conciertos y el del público que la favorece, lo mismo en la primavera que en el verano. Este año, como todos, las personas que están abonadas se han apresurado á renovar su abono, y conservan sus derechos como una nobilísima tradición en las familias; este año, como todos, las pocas localidades que salen á la venta, por estar abonadas por revendedores, se cotizan á precios altos; este año, como todos, el público llena el anchuroso local y aplaude con justicia á los profesores de la Sociedad y á los autores de la música tan admirablemente interpretada.

Con buen acuerdo dió á conocer la Sociedad en su tercer concierto una marcha de Wagner, como muestra de la última obra de este autor, *El anillo de los Nibelungos*; pero si el público ha de formar su opinión, será preciso tocarla más de una y más de dos veces, y creemos que así lo hará la Sociedad.

R. M.

Fotografía sobre talco.

Un subteniente de la artillería de reserva del ejército francés acaba de hacer en Nantes un descubrimiento destinado á un gran adelanto en la fotografía. El inventor ha encontrado el medio de fijar la fotografía sobre talco, producto mineral que tiene la transparencia del cristal y que no se rompe aún teniendo la finura del papel. Las fotografías, que son inalterables, tienen más de brillante que las fotografías esmaltadas, y pintadas por debajo pueden formar las miniaturas más admirables que existen. Los productos que sirven para estas pruebas son de precios mucho más económicos que todo lo conocido hasta ahora.